

MANEJOS MASÓNICOS

LOS BIENES DE FRANCISCO FERRER

La sentencia condenando á Ferrer es revocada en lo relativo á la extinción de la responsabilidad civil. El Gobierno oculta la sentencia. ¿Quién maneja el tinglado entre bastidores? Monsieur Georges Lorand, ¿enviado de la masonería á España?

Consideraciones.

Sin ánimo de molestar ni menos de ofender á nadie, y sin que entremos á discutir un fallo cuyos fundamentos no conocemos, vamos á hacer aquellas consideraciones que se desprenden lógicamente de los hechos, consideraciones, que por lo menos dan lugar á sospechas gravísimas sobre lo que hay en el fondo de este asunto.

PRIMERA

El Gobierno ha tratado de ocultar el fallo.

Si la sentencia es justa, ¿por qué se ha ocultado, hasta el punto de no querer contestar el señor presidente del Consejo, ya á lo que este periódico pregunta, sino á lo que viene preguntando hace ya un mes gran parte de la Prensa católica de Madrid, de Barcelona, de Bilbao y de otras capitales?

Se nos dirá que el señor presidente tiene algo más que hacer que andar resolviendo las dudas que puedan tener determinados periódicos. No hay tal. Ningún Gobierno, pero menos el del Sr. Canalejas, podía salir del asunto con tan fácil evasiva. El del Sr. Canalejas, que porque los republicanos se obstinaron en ello, haciendo notable agravio al Ejército y en particular al Tribunal sentenciador, toleró que un proceso fallado por autoridad competente se llevara á las Cortes, se revisara y escudriñara, atropellando, escarneciendo la santidad de la cosa juzgada.

El del Sr. Canalejas, que por que á cuatro apaches del extranjero y á cuatro malos españoles se les ocurriera levantar una fábula, de todo punto falsa, sobre unos supuestos malos tratos, procedió inmediatamente á investigar con minia escrupulosidad lo que hubiera de cierto y de falso en tan burda y mal trabada acusación. El Sr. Canalejas, que por dar gusto á unos cuantos diarios republicanos, reúne varios Consejos de ministros extraordinarios, les otorga y hace que se les otorgue cuantas audiencias deseen, y finalmente les concede la que piden con ser tanto lo que pedían.

Por eso decimos que el Sr. Canalejas, tan atento á la menor queja, duda ó pretensión de las izquierdas, debía, á fuer de imparcial, haber atendido también esta modesta pregunta de las derechas.

No lo hizo. Luego, de aquí se desprende una de dos. O que el señor presidente tiene ciertas afinidades, intimidades, preferencias ó relaciones con los elementos de la izquierda, ó que no se decidió á contestar á los requerimientos de las derechas, porque en este asunto de los bienes de Ferrer le era al Gobierno lo más conveniente el laborar en la sombra y á espaldas de la nación.

Suponer lo primero sería hacer notorio agravio, no sólo á su dignidad é independencia de primer ministro, que no debe tener preferencias por ningún partido, sino á su misma lealtad de monárquico, puesto que parecería, de una parte, jurando fidelidad al Rey y siendo depositario de su confianza, y de otra, ayudando á los mayores enemigos de la Monarquía en planes que acaso muy directamente tiendan á derrocar el Trono.

Esto es lo último, lo más bajo, lo más vil que se puede suponer de nadie; pero eso no lo queremos suponer del señor Canalejas.

Tenemos que tomar el otro partido, el de asegurar que el Gobierno, siempre dispuesto á aclarar cualquier punto oscuro que en estos asuntos judiciales surgiera, no se atrevió á declarar lo que había de verdad sobre la revocación de la sentencia en la parte relativa á la extinción de la responsabilidad civil á que quedaban afectos los bienes.

Pero hay más aún. Hay una segunda prueba, tan contundente como la anterior, que demuestra que el Gobierno guardó cuanto pudo su secreto y le recató y ocultó de la pública crítica y censura.

El Sr. Polo y Peyrolón pregunta en el Senado al señor ministro de Instrucción pública qué hay de cierto en el rumor que corre acerca de la revocación de la sentencia, y le pide, con toda mesura y comedimiento, cuatro palabras nada más para que la alarma que existe entre los católicos desapareciera y todo quedara como infundados é invenciones de los enemigos de España y de la Religión.

Y qué contesta el señor ministro de Instrucción pública? Se va de la cuestión. Huye por la tangente. Protesta de que se suponga al Gobierno influido por la Masonería. Increpa al Sr. Polo por el bajo concepto que, al parecer, tiene de la dignidad de un Gobierno. Se excusa con que él no tiene conocimientos jurídicos y concluye con estas palabras: «Lo restante será contestado por quien deba.»

Pero, señor ministro, si lo restante es precisamente lo único que ha preguntado el Sr. Polo es, á saber, si existe ó no esa disposición judicial.

Y el fallo existe, puesto que hace ya dos días que EL DEBATE ha hablado de él, y en telegrama recibido de Barcelona.

El señor ministro, ¿conocía ó ignoraba la existencia del fallo? Si la ignoraba, nueva prueba del sigilo con que se ha llevado el asunto, puesto que hasta á los mismos compañeros de Gabinete se lo ha ocultado el Sr. Canalejas.

Si la conocía, ¿por qué no se atrevió á decirlo? ¿De dónde esa vergüenza, ese temor, ese echar la carga á otro, diciendo que conteste quien deba?

Dice el señor ministro que él es incompetente en derecho y no puede, por tanto, descender á ese terreno. Pero, ¿quién le pide á S. S. que pruebe la justicia del fallo, ni aunque la analice ó estudie? Se le pregunta nada más, si es verdad ó no que el fallo existe, para contestar á lo cual, no hace falta ser doctor en Derecho. De existir, vendría justificado, y no habría para qué el señor ministro de Instrucción pública tuviera que molestarse en hacerlo.

Quede, pues, bien precisada la primera consideración.

El Gobierno ha hecho lo posible por ocultar el fallo, revocando, en parte, la sentencia de 9 de Octubre de 1910.

SEGUNDA

En Bélgica, la Prensa avanzada conoció la sentencia antes de que se conociera en España.

No tenemos que esforzarnos mucho para demostrarlo. Le Peuple del 19 del corriente ya la daba como cierta, y el sábado, 27, en nuestro Senado aún no se conocía.

¿Quién informó á Le Peuple? ¿Cómo es que nosotros, y los que con nosotros pidieron con insistencia una aclaración, no logramos obtenerla, y en cambio andan bien informados del asunto periódicos extranjeros enemigos de nuestra Patria y de nuestro Ejército?

TERCERA

¿Gobiernan desde fuera ó desde dentro? La anterior consideración nos lleva á ésta.

Esa Prensa extranjera se interesa mucho por nuestras cosas, parece que está muy al tanto de ellas, las toma como propias suyas, y hasta sabe más de ellas que nosotros mismos.

No hay sólo eso. Hay, que según dice el mencionado periódico belga, un tal Mr. Georges Lorand ha trabajado durante dos meses, abnegadamente, PARA QUE SE HAGA JUSTICIA á FERRER.

Esto, á primera vista parece una enormidad, una vil calumnia levantada contra nuestro Gobierno, puesto que sería bochornoso para la nación el consentir que ni Mr. Lorand, ni nadie viniese del extranjero á intervenir en cuestiones, que pura y simplemente competen á nuestros Tribunales.

Pero si hemos de ser francos relacionando una cosa con otra, hay motivo para sospechar algo que no tiene nombre, y lo sospecharemos mientras el Sr. Canalejas no aclare todo lo ocurrido.

Porque lo de la intervención de monsieur Georges Lorand, lo dice Le Peuple, y no una sola vez, y Le Peuple se ve que no anda muy desorientado en todo este enmarañado asunto, puesto que sabía muchas cosas que nuestros periódicos, nuestros diputados y senadores, y por la cuenta, hasta nuestros ministros, ignoraban.

Ya hace tiempo que indicábamos que había una trama oculta, que en el teatro de nuestra política el público veía los fantoches que se movían y hablaban; pero que el verdadero maese Pedro nos era desconocido.

Nuestra sospecha aumenta, toma cuerpo y consistencia, cuando leemos estas noticias en la Prensa extranjera, y la hace aún más palpable hasta convertirla en realidad, ese silencio absurdo de nuestro Gobierno.

CUARTA

Las calumnias contra la Patria se reproducen en los periódicos extranjeros.

No comprendemos cómo es posible que Ferrer sea culpable criminalmente, y sus bienes, en cambio, no estén afectos á responsabilidad civil.

Si fué causante de la revolución, obligado está á resarcir hasta donde alcance su fortuna á los que por la revolución fueron damnificados.

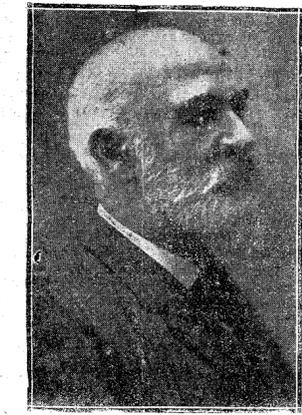
Así está terminante en las leyes, y así lo reconoce la sentencia de 9 de Octubre de 1910.

La recíproca es exacta. Si los bienes de Ferrer no quedan afectos á responsabilidad civil es porque Ferrer no fué causante de la revolución, es porque Ferrer fué inocente, es porque se cometió una injusticia al condenarle, y siguiendo por este camino digámonos, qué acusaciones tan graves no caen sobre nuestros Tribunales, sobre nuestro Ejército, sobre la Patria entera, que hizo cuestión de honor el amparar y proteger entones á los dignos Tribunales militares contra las calumnias de los enemigos del Ejército, interiores y exteriores.

Conveníamos en que después de la nueva sentencia el pleito está por nuestra parte mucho más difícil de sostener que entones.

Con verdadero desdoro, la Prensa anticatólica se considera vencedora, y acusa á la Prensa católica y la exige y reclama que declare á la faz del mundo que Ferrer no fué un asesino ni un revolucionario, que fué un mártir de la libertad y de sus ideas políticas.

La consecuencia fluye por sí sola, y tanto los periódicos de Bruselas como los de París se apresuran á sacarla. Si él no fué criminal, los criminales fueron entones el Tribunal que sentenció, el Gobierno y el partido que amparó la ejecución de la sentencia y todos los elementos de orden



EL SENADOR SEÑOR POLO Y PEYROLÓN que formuló la pregunta acerca de los bienes de Ferrer.

que en aquella ocasión aplaudieron sin reserva y apoyaron al Tribunal y al Gobierno.

Por ahora nada tenemos que contestar. El Gobierno ha vuelto á dejar en desamparo á los elementos de orden, á la nación entera. Esperamos, sin embargo, poder demostrar á los extranjeros que el honor y el decoro nacional están muy por encima de las debilidades, llamémoslo así, de nuestro Gobierno.

Nosotros esperamos que la protesta contra lo ocurrido será general y espontánea, y que los españoles demostraremos que si no somos fuertes y grandes como en otros días, somos, por lo menos, tan celosos de nuestro buen nombre como en tiempos mejores lo fuimos.

Basta por hoy. Seguiremos hablando del asunto.

De la Prensa Belga.

El Tribunal Supremo de Madrid proclama la inocencia de Ferrer.

Bajo este título, Le Peuple escribe: «Dijimos ayer que el Tribunal Supremo de Madrid había restituido á los herederos de Ferrer los bienes del condenado y de la Escuela Moderna, de Barcelona.»

El Tribunal reconoce: 1.º Que Ferrer no intervino para nada en los sucesos de Barcelona. 2.º Que ninguna de las personas perseguidas estaba bajo sus órdenes. 3.º Que en ninguno de los dos mil procesos que se han seguido por tales hechos, se ha encontrado huella ni de la participación ni de la instigación de Ferrer.

Esta, pues, la inocencia de Ferrer proclamada por la más alta jurisdicción de España.

En su consecuencia, el Tribunal Supremo de Madrid ordena la restitución de los bienes de Ferrer y de la Escuela Moderna á los herederos del fusilado, reservando á los conventos la acción para pedir la indemnización.

Pero Ferrer ha sido fusilado, y es el clericalismo el responsable de su muerte.

Un hecho digno de mención se ha registrado en el curso de este asunto.

M. Georges Lorand, que tan abnegadamente ha trabajado para lograr que se haga justicia á Ferrer, nos lo refiere desde Madrid.

Una Sociedad belga, la de tranvías de Barcelona, á cuyo frente están MM. Fris y De Smet de Nayer, se ha mostrado parte en la causa, fundándose en haberse perjudicado porque las turbas paralizaron la circulación de sus vehículos. Todo es odioso en este asunto.

El Tribunal de Madrid, sin embargo, ha desatendido á los capitalistas clericales belgas.

Y ahora, periódicos católicos belgas, anunciada á los lectores, á quienes habéis engañado, la inocencia de Francisco Ferrer, mártir de la libertad y conciencia.

(Le Peuple, viernes 19 Enero 1912.)

«Hemos dicho que el Consejo Supremo de Guerra de España ha dictado una sentencia ordenando la restitución de los bienes de Ferrer y estableciendo la no participación de éste en los hechos de Barcelona. Esta sentencia, que ha costado dos meses de continuos trabajos en España á nuestro amigo Lorand, tiene un gran valor. Significa que la revisión se impone.»

Es también el perdón de los condenados de Cullera lo que igualmente testimonia que en España han cambiado las cosas. La muerte del mártir no habrá sido inútil.

Pero, ¿qué han de decir las furias del infierno, desencadenadas contra él?»

(«Le Peuple, viernes 19 Enero 1912.»)

EN EL SENADO

Sesión del día 27.

El señor POLO Y PEYROLÓN: Como hasta que termine el debate político, el señor presidente del Consejo de ministros no puede venir á esta Cámara, ni se encuentra tampoco en el banco azul el señor ministro de la Guerra, suplico á la Mesa se sirva transmitirle el ruego que voy á hacer, y que también tiene actualidad.

Hay que resaltar para su inteligencia la memoria de los señores senadores. Todos vosotros recordáis que un dignísimo Tribunal militar condenó al tristemente célebre Ferrer Guardia, no solamente á la pena capital, sino también á las responsabilidades civiles á que hubiera lugar á consecuencia de los sucesos de la semana trágica de Barcelona. A este efecto, se le embargaron los bienes, no todos, porque muchos de ellos radicaban en el extranjero; y por fin, los que tenía en España, y se embargaron para atender á estas responsabilidades civiles.

Desde entones hasta la fecha han transcurrido meses y aun años, por lo que respecta á la responsabilidad civil, la sentencia no se ha llevado á la práctica, por más que existen muchas reclamaciones, no solamente de Corporaciones religiosas, sino también de particulares. Por la Prensa, especialmente católica, tanto nacional como extranjera, ha corrido la noticia de que se intenta eludir la ejecución de la sentencia dicha, por lo que á los bienes embargados se refiere; pero yo creo, ni puedo creer que Gobierno alguno, ni conservador, ni liberal, ni demócrata, patrocine tan desatentado intento, ni aun haya dado esperanzas á nadie de que eso sea jurídicamente posible. Es lo cierto que, según la Prensa católica, el ex gran oriente y ex alcalde de Roma, Nathan; la dama roja Soledad Villafranca y los herederos de Ferrer han solicitado del Gobierno español que esta parte de la sentencia no se lleve a cabo. Podrá no tener fundamento. (El señor ministro de INSTRUCCION PUBLICA: S. S. sabe que eso no puede ser exacto.) Mucho me alegro de que el dignísimo representante del Gobierno en el banco azul, el señor ministro de Instrucción pública, declare públicamente que eso no puede ser verdad, y voy á terminar mi ruego, para no molestar más á la Cámara, añadiendo algo de lo que se dice, que al parecer, carece de todo fundamento. Precisamente el periódico belga Le Soir (lo copio algunos periódicos de Barcelona y yo he recibido cartas de esa población donde se manifiesta que hay una verdadera alarma en los Centros católicos catalanes con tal motivo), dice que ha sido revisada la sentencia y se ha demostrado que Ferrer no tuvo participación, ni directa ni indirecta, en aquellos sucesos; que se ha ordenado se devuelvan los bienes; y que se desistiese la reclamación hecha ante los Tribunales por la Sociedad belga de Tranvías de Barcelona.

Todo esto que asegura Le Soir es, como dice el señor ministro de Instrucción pública, perfectamente anómalo, antijurídico y hasta sin sentido común; pero la opinión la forman los periódicos, no sólo los periódicos radicales, sino también los católicos, y pasado esto, la alarma existe, yo celebraría mucho que S. S., antes de contestar al señor presidente del Consejo de ministros, anticipase una respuesta categórica, y pronuncie cuatro palabras nada más para que la alarma que existe entre los católicos desaparezca y todo quede como infundados é invenciones de los enemigos de España y de la Religión.

El señor ministro de INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES (Gimeno): Pido la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE (López Muñoz): La tiene S. S.

El señor ministro de INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES (Gimeno): Y vamos al Sr. Polo. ¿Qué es eso de influencias de la dama roja y del masonismo? ¿Qué idea tiene el Sr. Polo de lo que es un Gobierno? En el terreno puramente jurídico (al cual no puedo descender, porque me considero incompetente por completo) se ventilará ese asunto, como se ventilan todos, con aquella suprema imparcialidad inspirada en la justicia, que debe ser la guía de todos los Gobiernos. Yo, al interrumpir á S. S., imprudentemente quise (antirreglamentariamente es siempre cuando se interrumpe), lo he hecho con el objeto de protestar al suponer que este Gobierno pudiera hallarse influenciado por algo que está fuera de aquellas esferas en que se mueven las relaciones leales del Gobierno. Por eso sólo he interrumpido, por eso me he levantado; lo restante será contestado por quien deba.

El señor POLO Y PEYROLÓN: Pido la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE (López Muñoz): La tiene S. S.

El señor ministro de INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES (Gimeno): Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE (López Muñoz): La tiene S. S.

El señor VICEPRESIDENTE (López Muñoz): La tiene S. S.

El señor VICEPRESIDENTE (López Muñoz): La tiene S. S.

El señor VICEPRESIDENTE (López Muñoz): La tiene S. S.

El señor VICEPRESIDENTE (López Muñoz): La tiene S. S.

El señor VICEPRESIDENTE (López Muñoz): La tiene S. S.

El señor POLO Y PEYROLÓN: Acabo de saber que, como yo tenía el sábado, cuando tuve el honor de dirigir al Gobierno una pregunta respecto á los bienes de Ferrer, en el Consejo Supremo de Guerra y Marina se ha acordado levantar el embargo sobre dichos bienes; de modo que la parte de la sentencia que se refería á la responsabilidad civil no podrá cumplirse desde el momento que esos bienes se devolverán á sus herederos, que, como es natural, lo habrán solicitado.

Como éste es un asunto de suma gravedad, que ha de impresionar á la opinión pública en general y á los católicos en particular, yo suplico á la Mesa que ponga en conocimiento del señor ministro de la Guerra que el Senado agradecerá que el expediente íntegro venga á la Cámara, y suplico á la minoría conservadora que estudie el asunto y que me ayude en los acuerdos ó manifestaciones que haya que hacer, sobre todo estudiándolo personas que ejerzan la abogacía y que sean verdaderos conocedores de la tramitación.

El señor VICEPRESIDENTE (López Muñoz): La Mesa transmitirá con mucho gusto el ruego del Sr. Polo y Peyrolón.

El señor PENA: Pido la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE (López Muñoz): La tiene S. S.

El señor PENA: La he pedido para expresar al Senado, en vista de las manifestaciones del Sr. Polo y Peyrolón, que entiendo que las resoluciones judiciales que causan estado no son discutibles en el Parlamento. (El señor RODRIGUEZ SAMPEDERO: Pido la palabra.) Podrán servir de base para juicios posteriores para proponer reformas de leyes, pero no para venir aquí á discutir si pueden ó no los Tribunales, en uso de sus facultades jurisdiccionales, tomar resoluciones de tal ó cual índole; pero como este día es el momento oportuno de discutirlo, me atrevo á reservar mi opinión para cuando se explique la interpellación que de una manera implícita ha venido á anunciar el señor Polo y Peyrolón, y ruego á la Mesa me reserve un turno en ella, para entones exponer los motivos que ha tenido ese alto Tribunal para resolver en la forma que lo ha hecho.

El señor VICEPRESIDENTE (López Muñoz): La Mesa tendrá en cuenta los deseos de S. S.

El señor POLO Y PEYROLÓN: Pido la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE (López Muñoz): La tiene S. S.

El señor POLO Y PEYROLÓN: Voy á rectificar sólo dos cosas. Primero, que yo no he tenido el atrevimiento, ni lo tendré jamás, de juzgar á un alto Tribunal respetable como el Consejo Supremo de Guerra y Marina. Lisa y llanamente he pedido que venga aquí el expediente para estudiarlo, y claro es que estudiar un expediente no es tratar de residenciar á nadie, y menos á los Tribunales, ante cuyas sentencias, cuando son legales y justas, todos bajamos la cabeza.

Tampoco he anunciado ninguna interpellación, porque esto depende de lo que resulte de los autos. Ahora bien; como mirado la cosa, no desde el punto de vista jurídico, ni desde el punto de vista político, sino por el efecto que ha de producir en todos los amantes del orden. Realmente, después del proceso ruidoso de Ferrer y de la impresión que dicho proceso (que se repartió á todos los representantes del país) produjo á todos, venir ahora á resucitar aquellos sucesos, aun cuando sea, como dice el Sr. Peña, con arreglo á ley, tiene, como digo, que producir necesariamente honda tristeza y consecuencias fatales en la nación española. Por eso me limito, no á anunciar una interpellación, que podrá resultar á no de los autos, sino simplemente á rogar al Gobierno que se sirva traer á la Cámara el expediente para estudiarlo.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE (López Muñoz): La tiene S. S.

El señor VICEPRESIDENTE (López Muñoz): La tiene S. S.

El señor VICEPRESIDENTE (López Muñoz): La tiene S. S.

El señor VICEPRESIDENTE (López Muñoz): La tiene S. S.

El señor VICEPRESIDENTE (López Muñoz): La tiene S. S.

El señor VICEPRESIDENTE (López Muñoz): La tiene S. S.

El señor VICEPRESIDENTE (López Muñoz): La tiene S. S.

El señor VICEPRESIDENTE (López Muñoz): La tiene S. S.

El señor VICEPRESIDENTE (López Muñoz): La tiene S. S.

El señor VICEPRESIDENTE (López Muñoz): La tiene S. S.

De modo que yo, que he oído hablar aquí de Sociedades católicas, como si los demás sintiéramos el Catolicismo y como si hubiéramos de atender á doctrinas sectarias, tengo que decir que estoy dispuesto á recoger cuantas cuestiones de esa índole se planteen y se refieran al Tribunal de que formo parte, porque yo, señores, no tengo de qué avergonzarme todavía y puedo levantar la frente y decir que, ni los altos ni los bajos, ni los grandes ni los chicos, han influido, y lo que es más, no influirán jamás ni en mi conciencia, pues he de votar siempre con arreglo á ella, ni en cuanto á la resolución que deba tomarse en cuestiones que se sometan á nuestro juicio.

El señor POLO Y PEYROLÓN: Pido la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE (López Muñoz): Señor Polo, esta discusión determina un debate, en cierto modo, irregular.

El señor POLO Y PEYROLÓN: Es sólo para rectificar una frase del Sr. Peña, si me permite el señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (López Muñoz): Tiene S. S. la palabra.

El señor POLO Y PEYROLÓN: Yo no soy el primero que ha anunciado este asunto. Es la Prensa. (Varios señores senadores: ¡Ah, ah!) He citado aquí los periódicos; he dicho que el periódico belga Le Soir es el que ha lanzado por primera vez la noticia.

Aparte de ese periódico, que por su honra que no son sólo los católicos, el Herald de anoche trae un telegrama tratando del asunto.

El señor VICEPRESIDENTE (López Muñoz): Estamos ya de lleno dentro de un debate, que la Mesa no puede autorizar.

El señor POLO Y PEYROLÓN: Consta que no tengo espíritu de discordia, que no he venido aquí con el propósito de resucitar muertos ni cosas parecidas; nada de eso; la Prensa es la que ha tocado este asunto, y yo me he hecho eco de esa opinión.

El señor VICEPRESIDENTE (López Muñoz): Tiene la palabra el Sr. Rodríguez Sampeadro.

El señor RODRIGUEZ SAMPEDERO: El Sr. Polo y Peyrolón ha tenido la bondad, como motivo de este importantísimo asunto, de dirigir una alusión directa á la minoría conservadora para que no deje de estudiarlo y de intervenir en su día, como corresponde.

Yo, el último de los individuos de esta minoría, me levanto á recoger esa alusión, para asegurar al Sr. Polo y Peyrolón y al Senado que esta minoría, atenta siempre al cumplimiento de sus deberes, no ha de faltar á ellos en esta ocasión, considerando que un asunto de esta naturaleza, de esta gravedad y de esta trascendencia no puede menos de ser hondamente examinado, y que, por consiguiente, cuando venga al Senado el expediente que ha pedido el Sr. Polo y Peyrolón, haciendo uso de uno de los más elementales derechos de los señores senadores, esta minoría habrá de examinarlo con toda detención, y dicho se está que si ha de examinarlo, si ha de hacerlo objeto de su estudio, no puede interponer objeciones sean sus resoluciones, pareciéndome por ello (sin que yo lo censure, porque no tengo derecho para hacerlo) que el Sr. Peña, por un movimiento loable de su espíritu, se ha anticipado un poco, dentro de este pequeño incidente (El señor ministro de HACIENDA: Pido la palabra.), por lo que se refiere á las que son ó no sus facultades del Senado relativamente á aquellos autos, sentencias ó providencias que puedan dictar los Tribunales de Justicia, y singularmente Tribunal tan alto como el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Este es un punto sobre el cual versará la deliberación cuando de ello haya lugar de ocuparnos, y según las determinaciones adoptadas, según sean sus consecuencias, según corresponda para salvar los altos intereses que aquí están comprometidos, el Senador seguramente y cada uno de los señores senadores usará de sus derechos constitucionales para velar por todos estos altos intereses. Mientras esté estudiado no se verifique, no es momento de señalar límites; pero nosotros ejercemos un acto de soberanía, y aun cuando respetemos todos los Poderes debidos, sacar las consecuencias que dentro de nuestra legítima intervención debemos de sacar. No tengo más que decir.

El señor VICEPRESIDENTE (López Muñoz): Tiene la palabra el Sr. Peña para rectificar.

El señor PENA: He oído, como siempre, con el mayor gusto á persona de tan alta autoridad como el Sr. Rodríguez Sampeadro, pero no podría permanecer mudo y silencioso después de las manifestaciones que ha hecho, que en parte parece desautorizar la doctrina que asenté al comenzar á rectificar al Sr. Polo y Peyrolón.

No he dicho que las Cortes no puedan pedir aquí toda clase de documentos, sino que no pueden entrar á intervenir sobre las resoluciones que en uso de su potestad jurisdiccional dicen los Tribunales. Si se trata sólo de simple estudio para después proponer incluso que se exija responsabilidad á ese Tribunal, ¡ah!, eso sí que lo acepto, porque es doctrina constitucional, y es la doctrina que todos podemos aceptar. Si nosotros nos hemos equivocado, incurriendo en responsabilidad, justo es que se nos exija, pero no venir aquí todos los días á discutir autos, sentencias y providencias, como si estuvieramos convirtiendo el Parlamento en una pequeña Convención, para

VALE REGALO DE EL DEBATE DOS MIL DUROS EN METALICO TREINTA VALES como éste dan derecho á un billete para el sorteo de DOS MIL DUROS, que ha de verificarse en el próximo mes de Abril con toda publicidad.

o cual no es oportunidad ni los tiempos se prestan. El señor RODRIGUEZ SAMPEDRO: Pido la palabra. El señor VICEPRESIDENTE (López Muñoz): La tiene S. S.

Yo no he aprobado ni desaprobado las doctrinas establecidas por S. S., sino que se me dicho sencillamente que me parecía que S. S. se había anticipado, y creo lo mismo después de haber oído su breve, pero elocuentemente rectificación, porque no es que todos los días, al menos yo no le he presenciado, estamos aquí discutiendo ni siquiera intentando discutir las decisiones de los Tribunales.

El señor ministro de HACIENDA (Rodríguez): Pido la palabra. El señor VICEPRESIDENTE (López Muñoz): La tiene S. S.

El señor ministro de HACIENDA (Rodríguez): Con verdadera sorpresa, señores senadores, se presenta ante el ministro que en estos momentos tiene el honor de ocupar el banco azul una de las cuestiones más graves que pueden plantearse en el Parlamento, porque ella afecta a las facultades y a los derechos de los Poderes constitucionales.

Si el Sr. Polo se hubiera limitado a pedir que viniera el proceso a que se ha referido, el incidente judicial, como quiera llamarse, respecto a la devolución de los bienes que fueron de Ferrer, el Gobierno se hubiera limitado a decir que ese expediente, cuando quede terminado, estaría a disposición de los señores senadores; pero no se puede olvidar que el Sr. Polo y Peyrolón, con voluntad a la que ha hecho insinuar que atacaban a aquella independencia de los Tribunales, y en ese sentido, el Sr. Peña ha hecho bien, como individuo de ese Tribunal, haciendo la protesta debida.

Por tanto, dejando a un lado aquellas ramificaciones intencionadas con que S. S. ha formulado la pregunta (El señor conde de ESTEBAN COLLANTES: Pido la palabra), yo, en nombre del Gobierno de S. M., tengo que decir que, terminado el asunto, el Gobierno examinará si debe o no traer esos antecedentes a la Cámara, que por punto general creo que los debe traer y que los debe examinar la Cámara con gran amplitud, pero que, en principio, la sentencia del Consejo Supremo es justa de toda justicia.

Y en cuanto a las palabras del Sr. Rodríguez Sampedro, salvo la injusticia que ha cometido con el Sr. Peña, suponiendo que ha sido el provocador de este asunto, y restableciendo las cosas en la verdad, puesto que es el Sr. Polo el que le ha provocado, no tengo más que decir sino que estoy de acuerdo con S. S.

El señor VICEPRESIDENTE (López Muñoz): ¿Ha pedido la palabra el señor conde de Esteban Collantes sobre este asunto? S. S. así, tiene S. S. El señor conde de ESTEBAN COLLANTES: Sobre este asunto, y no voy incoincidentalmente en que se siga dilucidando, porque lo que yo tengo que hacer al finalizar este asunto es felicitar al Gobierno por la firma que con que sostiene la independencia de los diversos Poderes constitucionales (como creo que los ha calificado el señor ministro de Hacienda), evitando y oponiéndose enérgicamente a todo lo que pueda ser coacción sobre esos dignísimos Tribunales, pero no limitándola sólo a los senadores y a los diputados cuando puede significar algo que pudiera perturbar esa independencia de los Poderes, sino haciéndola extensiva a todas aquellas coacciones que fuera del Parlamento, con muchísimo menos motivo que en el Parlamento, constantemente se ejercen contra los Tribunales de justicia, y muy especialmente contra los Tribunales militares, coacciones que no dié yo, conociendo la rectitud de esos Tribunales, que puedan influir lo más mínimo en sus decisiones, pero que por lo menos vicarialmente que S. S. se refiere; y no debe repetirse el caso de que antes de dictarse una sentencia se pueda decir que no me ejecutará. (El señor ministro de HACIENDA: ¿Quién ha dicho eso? Yo creo que cuando se trate de los suplicatorios de algunos diputados habrá de verse quienes lo han dicho. Desde luego, yo se lo he ofrecido al dignísimo señor presidente del Consejo de ministros, al lamentarse de esa especie de coacción que se ha venido ejerciendo por quienes no son ciertamente los representantes legítimos de la opinión pública, como somos los diputados y senadores.

Felicitó, pues, al señor ministro y en su nombre al Gobierno, por esa entera con que piensa hacer respetar la independencia de los Poderes constitucionales, pero que esa entera no sea como suele acontecer, dentro del Parlamento, sino que se extienda donde primeramente y con más perjuicio para los intereses públicos está verificándose diariamente con más perjuicio de la administración de justicia en lo civil y de los Tribunales militares.

El señor ministro de HACIENDA (Rodríguez): Pido la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE (López Muñoz): La tiene S. S. El señor ministro de HACIENDA (Rodríguez): Mucho agradezco al señor conde de Esteban Collantes la felicitación que dirige al Gobierno; y he de manifestar a Su señoría que no sé a qué se puedan referir esas coacciones de que S. S. ha hecho mérito en esta sesión, cuando el Sr. Polo y Peyrolón, al pedir que viniera el proceso de esta naturaleza, y puede desear aquellas palabras, mejor dicho, baladronadas cuando dicen que no se cumplirán las sentencias de los Tribunales; baladronadas que tendrían alguna significación si el Gobierno en algún caso (y no le citaré S. S.) hubiera pecado por debilidad en este sentido.

El señor VICEPRESIDENTE (López Muñoz): Para aclarar sus palabras, la tiene el señor conde de Esteban Collantes. El señor conde de ESTEBAN COLLANTES: Realmente creo que, dentro de la discreción que requiere este asunto delicado, había estado suficientemente claro; pero toda vez que el señor ministro de Hacienda, mi muy querido amigo, me invita a que le refiera la serie de amenazas y de coacciones que diariamente y desde larga fecha se vienen cometiendo por esas representaciones a las que S. S. presta oídos de mercader, le diré que, algunas veces, el Gobierno en cumplimiento de su deber, por lo que también le felicito, no ha prestado oídos de mercader a esas alharacas mismas. Pues que, S. S., no ya por lo que haya oído en las discusiones públicas, sino por lo que naturalmente haya escuchado en los Consejos de ministros, ¿no ha oído al señor presidente del Consejo de ministros lamentarse y con razón, de determinadas amenazas en materia de procesos? Pues que, ¿no tenemos todos como se amancaba y se decía que habían sido objeto de malos tratos los procesados por los sucesos de Cullera? Pues que, en esos mismos tristísimos y sangrientos sucesos, como motivo de los juicios de los Tribunales militares, ¿no se ha dicho (no en secreto, lo ha dicho la Prensa, que, digáis lo que digáis, recoge la opinión, buena o mala, pero la opinión pública manifestada en momentos de irreflexión) no se ha dicho, no lo han dicho los mismos interesados—¿han interesado a los porpios reos—que se les había anunciado como habían de ser determinadas soluciones en casos también determinados? ¡Ah! Eso claro es que tendría una importancia relativa si los hechos vinieran a desvirtuar todas las propagandas, todas las amenazas; pero si los hechos confirman, sea por lo que fuere—yo lo respeto,—esas amenazas, esas coacciones, esas profecías, ¿no cree el señor ministro de Hacienda que hay que tener bien en cuenta que, si no se le permite que ponga algún mayor celo, alguna mayor energía en evitar esa extralimitación, esa que es extralimitación, esa constante coacción, esa constante inmisericordia en los Poderes constitucionales, faltando por completo y cohibiendo esa sagrada independencia que los Poderes constitucionales deban tener!

El señor VICEPRESIDENTE (López Muñoz): Si el Sr. Polo y Peyrolón ha pedido la palabra para rectificar, límitese estrictamente a ello, teniendo en cuenta que estamos en un debate cuya fragilidad no puede subsistir un momento más. Bueno es que la Mesa pague los vidrios rotos por su condescendencia; pero el reglamento no lo puede pagar. Tiene la palabra el Sr. Polo.

El señor POLO Y PEYROLÓN: Mi querido amigo particular el señor ministro de Hacienda, con palabras propias de su cortésia habitual, me acusaba de no haber guardado todos los respetos que se merecen los altos Tribunales. He hablado dos veces acerca de este asunto: el sábado y hoy. En cuanto al sábado, ahí están mis palabras impresas, y luego a todos los señores senadores que digan si encuentran en ellas algo de irrespetuoso contra ningún Tribunal. Hoy me he limitado a pedir que traigan un expediente. Por tanto, en vez de ser irrespetuoso, lo que he tenido el honor de decir, en ello resplandecen los mayores respetos. En efecto, señores senadores, ¿qué fue lo que dije? Que un dignísimo Tribunal militar había condenado a Ferrer Guardia a la pena de muerte, en cuanto a lo criminal, y a la indemnización, en cuanto a lo civil; que se había cumplido la primera parte de la sentencia y que estaba por cumplir la segunda. A esto se reduce todo.

En la sesión de hoy pido el expediente y el señor ministro de Hacienda indica hasta qué punto puede venir ó no. Como yo no entiendo de triquiñuelas parlamentarias y no sé al Senado tiene ó no perfecto derecho a pedir al Gobierno que esos expedientes vengan, quiero, para que no se me acuse de atrevimiento, limitarme a esto, y me siento, rogando al Gobierno que lo envíe, para examinarlo y para deducir consecuencias que, si no jurídicas, pueden ser políticas.

El señor ministro de HACIENDA (Rodríguez): Pido la palabra. El señor VICEPRESIDENTE (López Muñoz): La tiene S. S. El señor ministro de HACIENDA (Rodríguez): Con mucho gusto voy a dar una explicación al Sr. Polo y Peyrolón. Yo no he dicho que S. S. haya empleado frases que sean un ataque a los Tribunales; pero las insinuaciones que ha hecho su señoría han movido al Sr. Peña a intervenir, porque de ellas se desprende un perjuicio acerca de que al dictar esas disposiciones el Consejo Supremo de Guerra y Marina, había conculcado no sé qué derecho, y a eso me refería contestando al Sr. Rodríguez Sampedro.

El señor VICEPRESIDENTE (López Muñoz): Creo que el Sr. Peña había pedido la palabra para rectificar, y yo le ruego, al concedérselo, se atenga a las mismas indicaciones que antes he tenido el honor de hacer.

El señor PEÑA: Las indicaciones de la presidencia son mandatos que obedezco con la mejor voluntad; así que voy a ser breve, circunscribiéndome a muy pocas palabras, para lo que existe una razón: la de que apenas recuerdo el principio de este debate; de tal manera se han ido trayendo a él cuestiones que podrán tener relación con el

que inició el Sr. Polo, pero que han ido extendiéndose a otras que pudieran ser objeto de deliberación más extensa acerca de cómo son y funcionan los Tribunales militares. He de limitarme ahora a decir: primero, que no conozco un solo hecho en más de cuarenta y seis años de servicio que llevo, en que un Tribunal militar haya sido objeto de coacción, y segundo, que la cuestión que plantea el Sr. Polo al afirmar que se ha cumplido una sentencia en la parte criminal y no en la civil, desde luego merece una negativa absoluta de mi parte. La sentencia está cumplida; lo que hay es que se han surgido dudas acerca de su alcance, y existe un diseño formal, con arreglo a las leyes, lo ha resuelto el único Tribunal que puede hacerlo y su resolución es firme. De esto a que el Parlamento examine si ha obrado bien ó mal ese Tribunal hay una gran distancia; pero a ello tiene derecho, así como a sacar las consecuencias que se derivan del debate planteado por el Sr. Rodríguez Sampedro.

El PRESIDENTE de la Cámara da por terminado este asunto. El exceso de original nos impide dar a nuestros lectores relación detallada del grandioso mitin celebrado en Avila el domingo. En el número de mañana nos ocuparemos de tal asunto.

BARCELONA (DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO) Los Sres. Dato, vizconde de Eza y Maluquer, han pasado el día en Manresa y Tarasá, siendo agasajados en ambas poblaciones. Se dedicaron a visitar las obras de carácter social, pronunciando con tal motivo, discursos encaminados a propagar la obra del Instituto Nacional de Previsión. A las siete de la tarde regresaron a Barcelona, donde dieron dos conferencias, una en el Instituto Agrícola Catalán, sobre «Política agraria», y otra en el Fomento del Trabajo Nacional, sobre «El paro forzoso». Ambos actos se vieron concurridos.

Mañana, los Sres. Dato, vizconde de Eza y Maluquer, marcharán a Gerona, donde pasarán el día, regresando a Madrid el señor Dato por la noche. El padre Cirera. BARCELONA 30. 0.15. En el local del Fomento de la Cultura ha continuado la serie de sus notabilísimas conferencias sobre previsión del tiempo el padre Cirera, de la Compañía de Jesús. La de hoy fue pronunciada magistralmente ante un público tan numeroso como selecto que tributó una inmensa ovación al docto jesuita.

Los farmacéuticos y los leproxicistas BARCELONA 30. 0.35. Los farmacéuticos de Barcelona se han reunido en un fraternal banquete, pronunciándose a su terminación varios brindis, que han exteriorizado el disgusto producido entre la clase, por la conducta seguida en el Ayuntamiento por los concejales leproxicistas, en lo que respecta a la beneficencia municipal. La indiposición del alcalde. Felicitaciones a Cambó. BARCELONA 30. 1.10. El alcalde, Sr. Sostres, ha pasado el día en cama, molesto por una indisposición que se cree sin importancia. Sr. Cambó está recibiendo numerosas felicitaciones de amigos y correligionarios con motivo de la conferencia que dió ayer en Gerona.

El teatro catalán. BARCELONA 30. 1.25. El próximo mes de Febrero empezará la temporada en el teatro Catalán, organizada por el Sindicato de autores dramáticos catalanes. Propaganda conservadora. BARCELONA 30. 1.40. Los elementos conservadores han acordado emprender una enérgica campaña de propaganda en las principales poblaciones de Cataluña.

El señor Dato en Manresa (DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO) MANRESA 29. 14.20. El Sr. Dato, acompañado de las personalidades que vinieron con él a Barcelona desde Madrid, ha llegado a esta población, siendo recibido en la estación por el alcalde, quien le dió la bienvenida, y todas las demás autoridades. Después de las presentaciones se formó la comitiva, yendo directamente al Ateneo obrero.

Con motivo de la llegada del Sr. Dato, había sido adornado el Ateneo obrero con banderas y plantas. Ocupó la presidencia el Sr. Dato, teniendo a ambos lados al alcalde y al juez de instrucción. El presidente del Ateneo inició los discursos, saludando al Sr. Dato como primer ministro en materia social y rogándole apoyo en el Congreso una petición de subvención para el Ateneo.

El general Marvó pronunció un discurso, considerando la instrucción como elemento indispensable para la prosperidad de la industria y rebatiendo la creencia de que el obrero es prolongación de la máquina. «La previsión—dijo—es necesaria para evitar las tristezas de la vejez.» El Sr. Dato empezó diciendo que agradecía el recibimiento que le habían tributado, juzgándolo inmerecido. Manifestó que aunque fuera ponente de la ley sobre accidentes del trabajo, la obra la realizaron todos, no colocando él sino la primera piedra del edificio.

Explicó luego el funcionamiento del Instituto de Previsión y se ofreció a los individuos del Ateneo, diciéndoles que pronto se convertiría en Universidad obrera de seguir el camino que ha emprendido. Terminó diciendo: «Solo esperamos que nos digan todos que hemos cumplido con nuestro deber.» ESTRENO EN LARA LA "CENCERRADA" (DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO) Con este título ha escrito D. Alberto Casañ un cuadro de costumbres aragonesas, lleno de gracia fina. El entremés está compuesto sin pretensiones y el asunto es sencillísimo; redúcese a las bromas de que son víctimas una vieja y un viejo que proyectan casarse.

La novia, Lecadía Alba, y el novio, Romea, muy bien en la interpretación de sus respectivos papeles, así como la señorita Pardo y Baraycoa. El autor fue muy aplaudido, teniendo que salir dos veces al palco escénico.

LISBOA ESTALLAN LAS HUELGAS EXPLOTAN LAS BOMBAS POR TELÉGRAFO (DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO) La huelga planteada. Precauciones. LISBOA 29. 8.10. La Federación de los Sindicatos obreros ha proclamado la huelga general para hoy, consecuencia de los incidentes de Evora, reclamando la reapertura de los Centros obreros clausurados, la exarcelación de los detenidos por motivos de huelga y la dimisión del gobernador de Evora.

Los huelguistas confían en que seguirán el movimiento de los tranvías, obreros del ramo de construcciones, metalúrgicos, gabinetes, estivadores del puerto, fogoneros, cocheros, obreros de la industria corchotapona y de otros gremios. La huelga se planteará también en Coimbra, Santarem, Porto y otras varias poblaciones de las provincias de Alentejo y Algarve.

Todos los regimientos de Lisboa están acuartelados, así como las tropas de Marina y de la Guardia republicana, siendo reforzadas las fuerzas de policía. Se ejerce especial vigilancia en las líneas férreas para evitar actos de sabotaje. Explosión e incendio. LISBOA 29. 13. Esta mañana ha ocurrido una explosión en una bohardilla situada en una casa de la rua de Gloria, donde se ha podido comprobar existía un depósito de bombas.

Vivía en la habitación una mujer sorda con varios niños suyos. La explosión prendió fuego a los enseres de la bohardilla, lográndose dominar al poco rato el comato de incendio. Ninguno de los vecinos resultó herido. Se ha abierto una información, buscando la policía a dos individuos a los que se vio salir corriendo de la casa al ocurrir la explosión y que se cree son los manipuladores de los artefactos.

Medidas del Gobierno. Un manifiesto. LISBOA 29. 17. El Gobierno está dispuesto a tomar las más enérgicas medidas para dominar el movimiento huelguista, del que conoce el plan y los elementos directores. Esta tarde han recorrido los tipógrafos las imprentas de los periódicos para detener el trabajo e impedir la publicación de los números. El manifiesto del Comité de huelga reclamando el paro reclama la inmediata reapertura de las Asociaciones sindicalistas clausuradas, la libertad de todos los obreros detenidos por delitos de huelga y la dimisión del gobernador de Evora.

Coacciones. Patrullas. LISBOA 29. 17.12. Desde esta mañana presentan las calles miradísimo aspecto, por circular por ellas numerosos grupos de obreros y obreras que, cumpliendo el acuerdo de la Federación de los Sindicatos, no acudieron al trabajo. Los huelguistas impiden a los esquirols entrar en las fábricas, rodeando asimismo las imprentas de los periódicos para oponerse a que salgan a la calle las ediciones. También realizan actos de violencia para detener la circulación de los coches y tranvías eléctricos.

Se sabe que la huelga general fue acordada sólo a las doce de la noche, después de larga discusión, en la que intervinieron los representantes de los diferentes Sindicatos que forman la Federación. La Guardia republicana patrulla por las calles para evitar desórdenes.

ACCIÓN CATÓLICA (DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO) DE PALENCIA PALENCIA 29. 16.15. El día 2, fiesta de la Purificación de Nuestra Señora, se inauguró solemnemente el nuevo Círculo de obreros. Es un magnífico edificio, construido de nueva planta. Se espera al elocuente diputado por Azpeitia, Sr. Senante, quien pronunciará un discurso. También hablará el cultísimo abogado don Marcial Solana, candidato a la Diputación a Cortes, por la circunscripción de Santander.

Es probable que acuda también y pronuncie un discurso algún joven propagandista.—Corresponsal. POR CORREO DESDE AVILÉS Grandes, halagüeños y consoladores son los trabajos llevados a cabo por el Centro de Acción Social Católica de esta villa; la semilla vertida al surco el próximo pasado curso en conferencias, Círculo de Estudios y por la propaganda continua de buenas y escogidas lecturas, produce hermosos y rientes frutos y más y más estimula a los católicos a interesarse y tomar parte en la acción social católica.

Tras las vacaciones, en que se ha llevado a la práctica lo que en teoría se estudiara, vuelven de sus reanudar los estudios, y si continúan distinguidos conferencias exponiendo sus lecciones ante crecido número de hombres, también en el presente curso se ha inaugurado el Curso Social de la Mujer, y las cristianas damas avilesinas, con una asiduidad que les honra, acuden a escuchar las lecciones explicadas por el distinguido publicista Sr. Arboleya Martínez.

Al objeto de dar mayor amplitud a los estudios, a la par que amenidad, ha adquirido este Centro una hermosa y potente linterna de proyecciones, que se inaugurará uno de estos días. Baste lo dicho para formarse idea del intenso labor de esta villa en bien de nuestra Religión y de la sociedad. Honróme de que las columnas de EL DEBATE, que tanto se afana por la acción social católica, sean portavoz del trabajar constante y asiduo de este mi pueblo avilés. LUIS G. DEL VALLE Avilés, 28 Enero 1912.

La botadura del "España" (DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO) FERROL 29. 17.20. La Marina ha empezado a levantar un arco de triunfo en la calle Real. D. Segismundo Moret asistirá a la botadura del "España". Se han editado millares de postales representando el nuevo acorazado. Los buques fundados en este puerto han recibido las instrucciones que deberán observar mientras estén aquí los Reyes. Son tres los buques de la escuadra que vendrán aquí.

BILBAO PARTIDAS APROBADAS POR TELÉGRAFO (DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO) La sesión municipal. BILBAO 29. 22.10. El Ayuntamiento ha celebrado sesión, continuando en ella el estudio y aprobación del presupuesto. Aprobóse una partida de 3.000 pesetas con destino a las fiestas que habrán de celebrarse el día 2 del próximo mes de Mayo, y las cuales tendrán carácter cívico-religioso. También se votó una partida de 40.000 pesetas para las fiestas de Agosto. Esta subvención fué suprimida el pasado año por los socialistas.

Al aprobarse la consignación, los socialistas protestaron, diciendo que tales fiestas sirven únicamente para recreo de los burgueses; pero por gran mayoría de votos, fué aprobada la cantidad votada. Por gran mayoría también, y con el fin de cortar de raíz ineficaces abusos que se venían cometiendo, rebajóse a 5.000 pesetas la subvención a la Asociación Vizcaína de Caridad. Jurados industriales. BILBAO 29. 22.30. Se ha verificado la elección de jurados industriales de la clase patronal. De 411 que aparecían inscritos, sólo votaron 171. Triunfaron las candidaturas presentadas por la coalición.

El Ayuntamiento de Bermeo. BILBAO 29. 23.15. El Ayuntamiento de Bermeo ha celebrado sesión, sin novedad. Al enterarse de que presidirá el primer teniente de alcalde, los concejales asistieron a la primera convocatoria. El alcalde, teniendo que se repitiesen las manifestaciones hostiles contra su persona, ausentóse de Bermeo.

DESGRACIAS (DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO) PAMPLONA 29. 20.25. En Maya, tres vecinos penetraron en un horno de cal, para arreglar las piedras de carbonato de cal, muriendo asfixiados dos de ellos, resultando el otro con gravísimas quemaduras. En Zabala, se desprendió un cable eléctrico y lo pisó una caballería, muriendo ésta y el muchacho que la montaba.

DE SEVILLA (DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO) Varias noticias. SEVILLA 29. 21.10. En el expreso llegaron los Infantes Don Carlos y Doña Luisa con sus hijos, siendo cumplimentados en la estación por las autoridades. SS. AA. continuaron su viaje en automóvil a Villamanrique. Ha salido para Cádiz, con destino al Uruguay, el diputado de aquella República D. José Travieso, quien, durante toda su estancia en esta capital, ha visitado con asiduidad la Biblioteca Colombina, dedicándose a estudios americanistas.

En una taberna del barrio de Triana cuestionaron los obreros del muelle asociados a uno de sus adversarios. El sereno Francisco Pozo, que es a la vez encargado de un molino de esta villa, por asuntos del pago de alquileres, disparando le dos tiros que le causaron otras tantas heridas graves, en el pecho una, y la otra en un brazo. Fué detenido el sereno.

ROMA La Congregación del "Índice" (DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO) La Congregación del Índice ha publicado la siguiente lista de libros prohibidos: Historia antigua de la Iglesia, su autor, Duchesne. El clero contemporáneo y el celibato, original del abate Dolonne. La bancarrota del protestantismo, de González Sans. Cornet del pequeño ciudadano, de Chonylli. Ad ornam regnum Letras cristianas, obras de Chonylli también. Historia del amor sagrado y del amor profano, de Giotti. Catecismo de la Historia Sagrada, de Genur Wiesman. To His, de Peters. Papa Pio X, de Olines. Of modernism in new england, de Fries Atale.

TURCHI UNA CONVERSIÓN Abjuración de protestantes (DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO) LOGROÑO 29. 20.30. En el pueblo de Travejón, perteneciente a esta provincia, ha ocurrido un hecho que está siendo objeto de muchos comentarios y de gran regocijo entre el vecindario del pueblo. En él había un matrimonio, que profesaba el protestantismo, religión que era también la de tres hijos, todos ya adultos, habidos del matrimonio. Hace unos días, Francisco Fernández y Josefa Miranda, que así se llaman los esposos, se presentaron voluntaria y libremente al párroco del pueblo, manifestando que deseaban abjurar del protestantismo y convertirse a la Religión católica apostólica, por creer y estar convencidos de que es la verdadera.

Ayer se celebró en esta capital, con gran solemnidad y pompa, el bautizo de los convertidos, sacramento que les impuso el administrador apostólico de la Diócesis. A la ceremonia, que fué emocionante, asistió el Ayuntamiento de Travejón, venido especialmente con tal objeto, y un grandísimo gentío, así como una banda de música, en señal de júbilo. Se dijo una misa, cantándose después un Te Deum en acción de gracias. El acto terminó pronunciando el Prelado una sentida plática. Entre los convertidos figura una señorita que posee el título de bachiller.

BERLÍN EL ARCHIDUQUE DE AUSTRIA EL PRESIDENTE DEL REICHSTAG POR TELÉGRAFO (DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO) Del bautizo a la Embajada. BERLÍN 29. 14.20. El archiduke Francisco Fernando ha llegado a las diez de la mañana. Después de celebrada la misa y el bautizo del hijo del kronprinz, del cual fue padrino, marchó a la Embajada de Austria, donde por la tarde tomó el té. Ha celebrado una larga entrevista con el canceller, dándose gran importancia a la conversación que sostuvo con Kiderlen. Se asegura que la amistad del archiduke Francisco Fernando con Guillermo II se ha hecho muy íntima, considerándole el Emperador como su mayor amigo. Políticamente, se da gran importancia a esta amistad. Antes de la elección. BERLÍN 29. 14.30. La Prensa se ocupa estos días de la elección del presidente del Reichstag, puesto para el cual se presenta, entre otros candidatos, un socialista. El partido nacionalista liberal se opondrá tenazmente al nombramiento de éste. Créese que será derrotado el socialista.

De Valencia (DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO) VALENCIA 30. 1.25. Por iniciativa del general Echagüe se han celebrado en la iglesia del Temple solemnes funerales por el eterno descanso del general Martitegui, capitán general que fué de esta región. En el presbiterio tomaron asiento el Arzobispo Sr. Guisasaola y el Obispo de Urgel Sr. Benlloch. Ofició en la misa el vicario castreño, encontrando un responso el doctor Guisasaola. Presidió el duelo el capitán general, conde de Serrallo, a quien acompañaban el gobernador civil, Sr. Moreno; el gobernador militar, general Sandoval; el presidente de la Diputación, Sr. Pérez Ballesteros, y el alcalde de Valencia, Sr. Bermejo. Asistieron todos los generales, jefes y oficiales francos de servicio, el Ayuntamiento y representaciones de todos los centros oficiales. En la sesión celebrada hoy por el Ayuntamiento fué desechada una proposición de los concejales republicanos para que se pidiese al Gobierno la abolición de la pena de muerte. También fué desechada otra proposición, de los mismos concejales, pidiendo el premio Nobel para Pérez Galdós.

Acordóse, en cambio, dar el nombre de general Echagüe a una de las principales calles de la capital. El acuerdo ha causado excelente efecto en la opinión sensata por creer y estimar me recidísimo este homenaje por la acertada gestión verificada por el general Echagüe al frente de la capitania general de Valencia. Hay asimismo el propósito de construir una artística lámpara para colocarla en la calle que lleve el nombre del general.

Mosaico telegráfico (DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO) En el Simión. BERNA 29. Pronto comenzarán los trabajos para la apertura de una nueva galería en el túnel del Simión. Las obras durarán siete años y costarán 35 millones de francos. Un encuentro. RABAT 29. 9.10. Ha tenido lugar un serio encuentro a 20 kilómetros de Sum-el-Arba. La columna Simón derrotó a los rebeldes en Cemur, sufriendo las tropas francesas algunas bajas, siendo las más importantes cuatro muertos y 15 heridos graves. La pizarra nueva. BURDEOS 29. A consecuencia de las grandes nevadas que han caído en Toulouse y territorios comarcanos se han suspendido las carreras de caballos y otra fiestas que debían celebrarse. El griú. LONDRES 29. 10.12. En Luicca (Mongolia) una explosión de gas grisú produjo el hundimiento de las galerías de una mina, quedando sepultados muchos trabajadores. Siendo ahora van extraídos 150 cadáveres, siendo grande la consternación del vecindario. Un Príncipe militar. LONDRES 29. 10.15. El Príncipe de Gales prestará servicio militar en el regimiento de husares número 10, el cual pasará dentro de poco a África del Sur, permaneciendo de guarnición en Pretoria (Transvaal). Lynchamiento. GUAYAQUIL 28. El gentío penetró ayer en la cárcel del Quito, llevándose a cinco generales revolucionarios, a los que lynchó. Un asalto. NUEVA YORK 29. Unos ladrones han asaltado la casa del archimillonario Pierpont Morgan, robándole alhajas por valor de 7.000 dólares. Interpelación parlamentaria. PARÍS 29. 16. En la Cámara continúa discutiéndose el anunciada interpelación sobre las concesiones de Túnez. El Príncipe Colonna. ROMA 29. 21. Ha fallecido el Príncipe Marco Antonio Colonna, alto dignatario que era del Vaticano.

INFORMACION MILITAR Hoy publica el "Diario Oficial". Real orden concediendo la cruz del Mérito Militar con distintivo blanco al capitán de Infantería D. José Juliá González. Idem autorizando al general de brigada D. Silverio Ros Souza para que fije su residencia en Melilla en situación de cuartel. Idem concediendo el pase a situación de reemplazo al teniente coronel de Artillería D. Felipe de Artega y de la Vega-Infán, y al capitán de la misma Arna don Celedonio Noñega y Ruiz. Idem disponiendo que el comandante de Artillería D. Gonzalo García Blanes y Ossorio, ascendido a este empleo, continúe en comisión en la Escuela de Equitación hasta fin de curso.

Las jóvenes pálidas, descoloridas, las que están creciendo ó en el periodo crítico, encuentran un remedio excelente en el VINO OÑA del Dr. Aristegui. Las Mujeres ombrazadas, que sufren de la cabeza, vahidos y falta de apetito, tienen el más eficaz remedio en el VINO OÑA. Las Madres que están criando, a la vez que se fortalecen, dan mayor cantidad de leche si toman el VINO OÑA. Que da salud, vigor y fuerza. 1.50 pesetas botella. Depósito en Madrid: Pérez Martín Velasco y C. y Martín y Durán.

Las Cortes

EN EL SENADO

Sesión del día 29 de Enero.

Se abre la sesión a las cuatro menos cinco, bajo la presidencia del Sr. López Muñoz.

En esaños y tribunas, la misma desanimación que en días anteriores.

En el banco azul, el señor ministro de Hacienda.

Aprobada el acta de la sesión anterior, el conde de CASA VALENCIA reproduce su ruego anual para que la *Guía Oficial* se reparta durante el mes de Enero, y otro, que también formula todos los años, en favor de los carteros.

El señor POLO y PEYROLON se levanta para pedir que se remita a la Cámara el expediente relativo a la resolución dictada por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina levantando el embargo que pesaba sobre los bienes de Ferrer, y cuyo discurso, por lo importante que tiene, damos con extensión en otro lugar de este número.

Terminado este asunto, en el que intervinieron varios oradores, hace uso de la palabra el señor Obispo de JACA, quien pide que se abonen pluses de campaña a los guardias civiles que guardan la ciudad de Jaca, atendiendo a lo cara que resulta la vida para tan sufrida y benemérita clase por las especiales condiciones de la localidad.

El ministro de la GOBERNACION promete estudiar la petición.

El marqués de IBARRA se ocupa del lamentable estado sanitario de Madrid y llama la atención del ministro sobre esta cuestión.

Atribuye la gran enfermería y mortalidad de la corte al estado del subsuelo y las malas condiciones de las aguas.

El señor BARROSO dice que adoptará las convenientes medidas.

Rectifica el marqués de IBARRA, ocupándose del malísimo estado en que se hallan todas las calles de Madrid, que más que una gran capital parece un villorrio de quinto orden.

También rectifica el ministro de la GOBERNACION.

El señor MELLADO habla para alusiones, como delegado regio del Canal de Lozoya, diciendo que el saneamiento del Canal es perfecto y absoluto, y las aguas, excelentes.

Dice que así lo han demostrado diferentes análisis químicos.

Assegura que en Madrid no hay tifus.

Vuelve a rectificar el marqués de IBARRA, insistiendo en que el agua que se bebe en Madrid deja bastante que desear.

Rectifica el ministro de la GOBERNACION para abundar en lo dicho por el señor Mellado.

El señor SUAREZ INCLAN (D. H.) habla también del deplorable estado de las calles de Madrid y de su inmediato arreglo.

Pide que se arbitren con toda urgencia los recursos necesarios.

Le contesta brevemente el ministro de la GOBERNACION.

El conde de PISALVER, como presidente del Real Automóvil Club de España, se adhiere a la petición del Sr. Suárez Inclán, invocando lo cuantioso de los impuestos que satisfacen los dueños de automóviles.

Protesta contra la incurrir del Ayuntamiento, ó del Estado ó de quien sea el responsable de tal abandono bochornoso y al parecer irremediable, puesto que pasan días y días y nada se hace, a pesar de los clamores y protestas del vecindario madrileño.

El señor BARROSO vuelve a ofrecer que el Gobierno, secundando la celosa gestión del alcalde, intervendrá en este asunto, dando al Ayuntamiento cuantas facilidades sean posibles.

Rectifica brevemente el señor SUAREZ INCLAN.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba sin discusión un dictamen de la Comisión de actas proponiendo la admisión al cargo del general Suárez Valdés, y se levanta la sesión a las seis en punto.

CONGRESO

Sesión del día 29 de Enero.

A las cuatro menos veinte, estando desierto el banco azul y en la presidencia el conde de Romanones, comienza la sesión.

En seguida entran el Sr. Canalejas y el ministro de Marina.

Las tribunas llenas y los escaños regularmente animados. Asiste el Sr. Moret desde el principio.

Aprobada el acta, se entra en la ORDEN DEL DIA

El señor PEDREGAL consume el primer turno contra el artículo 1.º de la ley reformando el procedimiento para procesar a los diputados y senadores con la enmienda del Sr. Alcalá Zamora.

Ligeramente atendido por la Cámara el Sr. Pedregal, la mayoría de los argumentos expuestos hasta ahora contra la variación que implica la enmienda y los trasportes que para la inmutación parlamentaria va a producir de aceptarse la innovación. Se fija la especialidad en la diferencia de aplicación del Código militar a dos militares, uno diputado y otro no, que cometen el mismo delito, pues dársele el caso que el militar no diputado sea juzgado por un jurado y el militar sí diputado por un jurado, cuando el delito es el mismo.

El señor ALBA, por la Comisión, dice que este es propio del artículo tercero, pero como parece que no ha comprendido bien la consulta el Sr. La Cierva la repite clara y terminantemente, afirmando que del resultado de la contestación depende su conducta.

El señor ALBA: El caso está resuelto en el artículo. Habrá de aplicarse las leyes especiales.

turno en contra; pero habla brevemente para decir que la mayoría de sus argumentos están ya expuestos y pedir que se establezca una distinción entre los diputados que ejerzan mando y no lo ejerzan.

El señor ALBA declara que no puede la Comisión resolver en el dictamen todos los casos presentados por los diputados; pero que, en sus deseos de armonía, pueden recogerse los principales en un artículo transitorio.

El señor MARTIN SANCHEZ se opone a la distinción propuesta por el señor Amado.

El señor SOL Y ORTEGA interviene para manifestar su extrañeza por la poca importancia que se está dando a este grave debate. Anuncia que consume un turno, por encontrarse ausente el Sr. Salaberry, que había pedido el tercero.

Reclama que den su opinión los diputados que son abogados, y en especial los jefes de las minorías. Examina a continuación constitucionalmente la enmienda, extendiéndose en investigaciones histórico-jurídicas, desde la revolución de Septiembre hasta nuestros días, para señalar la diversidad de procedimientos acordados por las Cortes.

Hace treinta y seis años—dice—está en la Constitución el artículo del cual no habéis hecho caso alguno hasta ahora. ¿A qué obedecéis esto? Queréis trastornar el orden jurídico establecido y tengo que protestar ruidosamente de ello. Señala algunas contradicciones que se ven en el proyecto relacionado con los principios sostenidos por el Sr. Canalejas. Explica la razón por qué la Constitución del 79 proclamó los dos principios jurídicos de hecho y de derecho, entendiéndose que el primero no hay razón para privar a los diputados de los beneficios de estos dos juicios.

Aprobando el proyecto declaramos que en materia penal se puede prescindir del Jurado, pudiendo sin él hacerse justicia, y daremos pie a los conservadores para que digan: Si no es necesario el Jurado para juzgar los delitos penales de los senadores y diputados, ¿cómo va a ser necesario para juzgar a los demás ciudadanos?

Protesta de la indiferencia tranquila que la Cámara oye todas estas cosas, y dice que él queda satisfecho de haber cumplido con su deber señalando los peligros a que dará lugar el acuerdo para las instituciones liberales.

El señor CANALEJAS le contesta, extendiéndose en aclaraciones jurídicas, para desvanecer los temores del diputado republicano de que esta ley anule la del Jurado, pues en la misma ley del Jurado hay un artículo que dice: "No podrá ser objeto de la jurisdicción de determinados delitos y causas, propias del Tribunal Supremo."

Termina declarando que aparte de la especialidad del suplicatorio, los senadores y diputados están sometidos a las mismas leyes que los demás ciudadanos.

Rectifica el señor SOL Y ORTEGA, que insiste en sus argumentos, deteniéndose en la situación en que se encuentran los senadores y diputados que forman parte del Tribunal Supremo.

Recuerda la acusación que hizo en la sesión anterior contra la Administración de Justicia, señalando que no protestó ni el ministro de Justicia y el presidente del Consejo, ni la mayoría, ni los conservadores.

(Estos protestan. El Sr. Moret protesta, no oyéndosele.)

El señor SOL Y ORTEGA: Eso habérselo dicho al Sr. Romeo.

Sigue diciendo que él no suscribe las palabras del Sr. Romeo, porque entiende que en España la Justicia existe; pero está enferma. No todos los magistrados prevarican, ni todos los jueces, prevarican (en todo. (Protestas y grandes rumores.)

El conde de ROMANONES le llama la atención, para que se ceda al debate.

El señor SOL Y ORTEGA: El presidente del Gobierno es el que ha planteado el debate al hablarme de la garantía del Tribunal Supremo.

Continúa afirmando que los magistrados que prevarican lo hacen por la presión del cacique, del Gobierno y de los diputados y senadores.

Aquí, todos habéis puesto las manos. (Voces de no!)

El señor MOROTE (D. José): El Sr. Romeo, que dijo eso, añadió que cuando le habían juzgado, lo hicieron los Tribunales en justicia.

El señor SOL Y ORTEGA: Eso, al señor Romeo.

Añade nuevamente que nadie protestó cuando se acusó a la Justicia, y sigue atacando a los magistrados.

El señor ministro de ESTADO: Eso no se remedia generalizando, sino trayendo aquí casos concretos de prevaricación. Lo demás, es señalar ideas sueltas.

El señor SOL Y ORTEGA insiste, llamándole presidente en acción.

El ministro de ESTADO: Como miembro del Gobierno y como hombre honrado, tengo derecho a protestar y pedir que se traigan aquí los casos de prevaricación.

El señor SOL Y ORTEGA: Pero toda esa protesta, cuando hablaba el Sr. Romeo.

El señor BUGALLAL: El Sr. Romeo no dijo que los magistrados prevarican, que no es lo mismo.

(La Cámara está agitada y se suceden los rumores y las protestas. El jefe del Gobierno permanece inmóvil, sin hablar una palabra.)

El señor SOL Y ORTEGA dice que ya que le invitan a señalar caso, tiene que denunciar uno, que resulta ser una vista en el Supremo del proceso de Lerroux, por un artículo del periódico *El Progreso*, caso que hace exclamar al Sr. Bugallal y a la Cámara: ¿Eso no tiene nada de particular!

Le contesta el señor CANALEJAS, defendiendo a la Magistratura.

El señor LERROUX interviene, para alusiones.

Habla de su intervención en la sesión en que se trató de los suplicatorios en el año 1904, y fija su actitud actual, que está conforme con el resto de la minoría republicana.

El señor LA CIERVA: Incorporada la enmienda al artículo resulta que todos los diputados serán juzgados en los delitos comunes por el Tribunal Supremo; pero es preciso, por lo importante que tiene el asunto, que el Gobierno conteste claramente a esto.

Un senador ó un diputado no militar comete un delito sólo definido en el Código militar ó en la ley de jurisdicciones, ¿este representante del país será juzgado por el Supremo con arreglo a este Código militar y a la ley de jurisdicciones, ó sólo el Código de justicia común?

Esto tiene que aclararse por una nueva redacción del artículo, para que no quede sombra alguna.

El señor ALBA, por la Comisión, dice que esto es propio del artículo tercero, pero como parece que no ha comprendido bien la consulta el Sr. La Cierva la repite clara y terminantemente, afirmando que del resultado de la contestación depende su conducta.

todas las aclaraciones necesarias, acordándose así.

El señor ALBORNOZ insiste en que se dilucide lo de procedimientos.

Intervienen los señores CANALEJAS y LA CIERVA, quedando aclarados los procedimientos procesales, que serán aquellos que sean compatibles con el Tribunal Supremo.

El marqués de FIGUEROA explica el voto particular de la minoría conservadora. Incorporada la enmienda del Sr. Alcalá Zamora al artículo, queda éste aceptado casi íntegramente, votando los conservadores con el Gobierno. (Rumores.)

Se pasa a la votación nominal, que después de la declaración de los conservadores, pierde interés.

Se ve que Romanones pasa mal rato viendo deshecha la conjura.

La votación se lleva con gran lentitud, resultando aprobado el artículo por 218 votos de ministeriales, conservadores y regionalistas, contra 24 de republicanos y carlistas. Entre estos 24 votos está el del Sr. Burell.

Pasa el Congreso a reunirse en Secciones, después de anunciar el presidente que la sesión de hoy se dedicará al debate político.

Información política

FIRMA DEL REY

Don Alfonso ha firmado ayer los siguientes decretos de Gracia y Justicia: —Jubilando al magistrado del Supremo D. Pascual Doménech, y nombrando para sustituirle al Sr. González Tamayo.

—Nombrando abogado fiscal del Supremo a D. Trinidad Gay.

—Promoviendo a presidente de Sala de la Audiencia de Oviedo a D. Juan Morlesin.

—Idem magistrado de la de Madrid a don Edeberto Criado.

—Nombrando juez del distrito del Congreso de Madrid a D. Miguel Bobadilla, y del de la Latina a D. Manuel Algora.

CANALEJAS AL FERROL

El presidente del Consejo ha manifestado que está indeciso entre ir ó no ir al Ferrol, pues en pleno debate político no sabe si hacer ese viaje; se interpretará como abandono de sus deberes, aunque si puede ir, porque le agrada presentar el acto de la botadura de un barco, cosa que no conoce.

EL DISCURSO DE BURELL

Comentando el Sr. Canalejas el discurso del Sr. Burell en el Congreso, ha dicho que está justificada esa actitud, pues el Sr. Burell, con los Sres. Soriano y Vallés, se opuso ya en 1904 a la concesión de suplicatorios.

DEL SENADO

Por continuar indispueto, tampoco asistió ayer al Senado el Sr. Montero Ríos. En el Senado ha dicho el Sr. Canalejas que hay pendientes de discusión los siguientes proyectos:

—Contrato del trabajo, Tribunales industriales, trabajo de la mujer, y proyectos de Guerra.

—Todos—ha dicho el presidente—están pendientes de dictamen, pues el emitido sobre Tribunales industriales hay que rehacerle, y es tal la calma de los señores senadores, que está viendo que va a haber que suspender cualquier día la sesión en la alta Cámara, por falta de asuntos que tratar.

DE GOBERNACION

El Sr. Barroso ha recibido una Comisión de señoras aprobadas en Telegrafos, a la que ha prometido colocar a 100 en los próximos presupuestos, y otra del Comité de Higiene, que le pidió protección para dicha institución.

EL DOCTOR MOLINER SE ASOCIA

El doctor Moliner, con una Comisión de obreros valencianos, ha visitado al señor Canalejas, para asociarse a la propuesta de que se realice un empréstito de 100 millones, destinando 50 a enseñanza y 50 a Sanidad.

COMISION DE ALBACETE

Una Comisión de Albacete ha conferenciado ayer tarde con algunos ministros, para pedir que se ceda a aquel Municipio el cuartel ruinoso de la Guardia civil, ofreciendo, en cambio, el Ayuntamiento construir otro con aquel destino.

LOS CONTRATISTAS DE OBRAS PÚBLICAS

El Sr. Gasset recibió ayer una Comisión de contratistas de obras hidráulicas, que le hicieron presente las dificultades con que tropiezan para realizar las construcciones, por la escasa dotación de que disponen, añadiendo que preferían paralizar las obras a proseguirlas en la forma que lo hacen ahora.

El Sr. Gasset contestó que él tiene ya pedido un crédito extraordinario para cubrir estas atenciones, crédito que está pendiente de la aprobación del Parlamento, manifestándole que si el Parlamento no lo aprueba, él saldrá del ministerio de Fomento, pues si ha ido allí ha sido para cumplir lo que prometió en la oposición y no para despachar tan sólo expedientes.

Los comisionados, muy complacidos por esta actitud del ministro, dijeron al señor Gasset que hoy visitarían al jefe del Gobierno y a los jefes de las minorías, para gestionar que el crédito se conceda.

A ZARAGOZA

Hoy marcha a Zaragoza, con el fin de inspeccionar el estado en que se encuentra el templo del Pilar, el ministro de Instrucción pública, que, según ha dicho, se propone dar una conferencia política en el Círculo liberal de dicha ciudad.

COBIÁN Y CANALEJAS

El Sr. Cobián conferenció ayer con el señor Canalejas acerca de asuntos técnicos referentes al Banco de España.

UNA CONFERENCIA

El embajador de Alemania ha conferenciado hoy largamente con el Sr. García Prieto.

LA SUSCRIPCION PATRIOTICA

La suscripción iniciada por la Junta de damas para socorrer a las familias de los soldados de Melilla asciende en esta fecha a 191.260,82 pesetas.

TOROS EN MÉJICO

POR EL CABLE

Méjico 28. (Via cable Bilbao.)

Con un entradón formidable y animación extraordinaria se ha celebrado la corrida de toros anunciada para hoy.

Cotizaciones de Bolsas

29 DE ENERO DE 1912

BOLSA DE MADRID	PERCENT.	DE NOY
Fondos públicos—Interior 4 0/0 cont.	84,75	84,80
Idem fin de mes	84,95	84,80
Idem fin próximo	85,25	85,15
Amortizable 4 0/0	95,00	94,50
Idem 5 0/0	102,00	101,68
Cédulas B. Hipot. de España 4 0/0	102,00	103,29
Oblig. municipales por Resultas 4 0/0	80,50	80,50
Id. 1908 lig. Deuda y Obras 4 1/2 0/0	88,90	89,00
Cañino de Madrid 5 0/0	100,50	100,00
Ugaleitones—C. E. M. Tracción 5 0/0	100,50	100,00
Cañino de Madrid 5 0/0	100,50	100,00
Ferrocarril Valladolid a Ariza 5 0/0	100,50	100,00
Comp. Madrileña Electricidad 5 0/0	89,00	89,00
Sociedad Eléctrica de Madrid	92,80	92,80
Electricidad de Chamberí 5 0/0	79,50	79,50
Sínd. G. Azucarera de España 4 0/0	78,90	78,90
Unión Alcohólica Española 5 0/0	99,00	99,00
Accionés.—Banco Hispano—Americano	141,40	141,00
Idem de España	451,90	451,90
Idem Hipotecario de España	251,90	250,60
Idem de Castilla	94,00	94,00
Idem de Gijón	170,00	170,00
Idem Español de Crédito	120,50	120,50
Idem Español del Río de la Plata	479,80	479,80
Idem Central Mexicano	100,50	100,00
Unión Española de Extracción	259,00	257,00
Compañía Arrendataria de Tabacos	294,60	294,50
S. G. Azucarera Española. Preferentes	44,25	43,50
Azufrero del Coto de Huelin	15,50	60,90
Sociedad Eléctrica de Chamberí	30,50	30,50
Idem de Id. de Medicina	17,00	17,00
Ferrocarril del Norte de España	470,00	4 8 50
Comp. Alé. Madrileña de Tracción	468,00	467,00
Unión Alcohólica Española	93,00	93,00
Unión Alcohólica Española	87,80	87,80
Altos Hornos de Bilbao	297,00	299,00

CAMBIOS SOBRE PLAZAS EXTRANJERAS
París, 00,00; Londres, 27,24; Berlín, 138,50.

BOLSA DE BARCELONA
Interior 4 por 100 contado, 84,80; Idem fin de mes, 84,90; Idem fin próximo, 00,00; Amortizable 5 por 100, 102,00; Acciones ferrocarril Norte de España, 94,00; Idem Madrid a Zaragoza y Alicante, 95,15; Idem Orense a Vigo, 19,40.

BOLSA DE BILBAO
4 por 100 perpetuo interior, 85,85; Banco de Vizcaya, 290,50; Banco Español del Río de la Plata, 479,50; Ferrocarril de la Robla, 42,00; Mino y Villaduro, 90,00; Altos Hornos, 299,00; Sociedad Industria y Comercio, 240,00.

BOLSA DE PARIS
Exterior español 4 por 100, 95,25; Renta francesa 3 por 100, 95,92; Acciones Río de la Plata, 1.716,00; Idem Banco Nacional de Méjico, 1.015,00; Idem Banco de Londres y Méjico, 628,00; Idem Banco Central Mexicano, 491,00; Idem Banco Español del Río de la Plata, 442; Idem ferrocarril Norte de España, 487,00; Idem ferrocarril de Madrid a Zaragoza y Alicante, 482,00; Idem Crédit Lyonnais, 1.538,00; Idem Comp. Nat. d'Esépte, Paris, 69,00.

BOLSA DE LONDRES
Exterior español 4 por 100, 98,00; Consolidado inglés 2 1/2 por 100, 77,25; Renta alemana 3 por 100, 81,00; Brasil 1890 4 por 100, 87,12; Idem 1895 5 por 100, 102,75; Uruguay 5 1/2 por 100, 76,50; Mejicano 1899 5 por 100, 101,00; Plata en barras onza Stand, 26,50; Cobre, 62,00.

BOLSA DE MÉJICO
Acciones Banco Nacional de Méjico, 405,00; Idem Banco de Londres y Méjico, 247,00; Idem Banco Central Mexicano, 158,00; Idem Banco Oriental de Méjico, 138,00; Idem Deponat. español, 112,00; Idem Banco Mercantil Monterrey, 135,00; Idem Banco Mercantil Veracruz, 152,00.

BOLSA DE BUENOS AIRES
Acciones Banco de la Provincia, 194,00; Bonos hipotecarios id. fin. 6 por 100, 97,00.

BOLSA DE VALPARAISO
Acciones Banco de Chile, 245,00; Idem Banco Español de Chile, 152,00.

Los dos mil duros de EL DEBATE

¿Usted quiere que le toquen las pesetas que regala EL DEBATE?

Necesita usted enviar a esta Administración los valores que cuidadosamente recorta todos los días.

La Administración le envía a usted un billete por cada treinta valores que remita.

Peró si usted en la misma carta en que remite los valores cortados no pone un sello para que se le conteste, SE QUEDARÁ SIN EL BILLETE.

Nuestra Administración NO ENVIARÁ BILLETES a quien no remita sello para la contestación.

¡Es preciso enviar sellos para la contestación!

Si no se mandan sellos, no hay billete. ¡Ah! Y si no se mandan los sellos para certificar, tampoco respondemos de que las cartas lleguen a su destino.

Nos parece que decimos las cosas claras. Pues aun así, habrá señores que continuarán perdiendo lastimosamente el tiempo y remitiéndonos valores para que les mandemos el billete y pongamos encima el franqueto. Los hay de abrigo.

Como no nos pidan por adelantado parte de los premios, para ir pasando la vida dulcemente.

No envíad los valores al director de EL DEBATE, porque no nos necesita para nada, sino al administrador, que está deseando servir a los intrépidos y cada día más numerosos coleccionadores de valores.

Todo esto, naturalmente, para nuestros lectores de provincia. Los de Madrid, con sólo pasar por la Administración de EL DEBATE, Barquillo, 4 y 6, de tres a siete de la tarde, pueden cambiar los valores por billetes, y ahorrarse los sellos correspondientes.

RELIGIOSAS

Santos y cultos de hoy

Santa Martina, virgen y mártir; Santos Hipólito y Feliciano, mártires; San Félix IV, Papa; San Lesmes, abad y confesor, y Santas Aldegunda, Sabina y Jacinta de Marisottis, vírgenes.

En la Capilla de misioneras eucarísticas de la Inmaculada (Travesía de Belén, 1) continúa la novena a Nuestra Señora del Sagrado Corazón, por la mañana, a las once, y por la tarde, a las cuatro, con sermón.

En las Monjas de Cuarenta Horas en las Salesas (San Bernardo), y habrá misa cantada a las diez, y por la tarde, a las cinco, vísperas de San Francisco de Sales, preces y reserva.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en las Monjas de Góngora; a las ocho se manifestará a S. D. M., a las diez, misa solemne, y por la tarde, a las cuatro, vísperas de San Pedro Nolasco, preces y reserva.

En las Monjas de Alarcón sigue la novena a San Pedro Nolasco, por la tarde, a las cinco y media.

En San Luis continúa la novena a Nuestra Señora del Buen Parto, siendo orador en la misa, a las diez, D. Celestino Gallego, y por la tarde, a las cinco, D. Luis Béjar.

En Jesús, a las diez, misa con manifesto; se reservará a las doce y media; por

ESPECTACULOS

PARA HOY
REAL.—Función 15 de abono.
ESPAÑOL.—A las 9.—Fin de
COMEDIA.—A las 9.—El ma-
PRINCESA.—A las 9.—Cuarta
LARA.—15.ª m.ªtes aristocrá-
SERVANTES.—A las 6 y 12.—
APOLO.—A las 6 y 12.—Anita
DOMICO.—A las 6 y 12.—
BENAVENTE.—De 5 a 12
COLISEO IMPERIAL.—(Con-
LATINA.—Cinematógrafo
BALON REGIO.—Cinematógrafo
RECRO DE SALAMANCA.—
ESTANQUE GRANDE DEL
FRONTÓN GENERAL.—A las

PERIÓDICOS QUE SE VENDEN EN EL Kiosco de EL DEBATE

- El Correo Español... Madrid.
El Siglo Futuro... Madrid.
El Universo... Madrid.
La Lectura Dominical... Madrid.
El Iris de Paz... Madrid.
La Ilustración del Clero... Madrid.
El Fusil... Madrid.
La Gaceta del Norte... Bilbao.
El Diario Montañés... Santander.
El Correo de Zamora... Zamora.
El Diario de la Rioja... Logroño.
El Noticiero de Vigo... Vigo.
El Carbayón... Oviedo.
El Salmantino... Salamanca.
El Porvenir... Valladolid.
El Eco de Galicia... Coruña.
El Requeté... Coruña.
El Castellano... Burgos.
El Pensamiento Navarro... Pamplona.
El Correo de Guipúzcoa... San Sebastián.
El Pueblo Manchego... Ciudad Real.
El Correo de Andalucía... Sevilla.
La Voz de Valencia... Valencia.
El Diario de Valencia... Valencia.
La Defensa... Málaga.
Diario de Barcelona... Barcelona.
El Independencia... Almería.
El Correo de Cádiz... Cádiz.
El Noticiero... Zaragoza.
El Noticiero Extremeño... Badajoz.
Gaceta del Sur... Granada.
Diario de León... León.
Heraldo Alavés... Vitoria.
El Defensor de Córdoba... Córdoba.
Diario de Galicia... Santiago.
Diario de Cáceres... Cáceres.
Diario de Avila... Avila.
La Región... Orense.
La Gaceta de Alava... Vitoria.
El Principado... Gijón.
La Voz de la Tradición... Barcelona.
El Voluntario Jaimista... Cartagena.
El Castellano... Toledo.
El Radical... Marchena.
Tierra Hidalga... Burgos.
El Pueblo Católico... Jaén.
La Hormiga de Oro... Barcelona.
La Bandera Regional... Barcelona.
El Cruzado de Castilla... Palencia.
Galicia Nueva... Coruña.

Doña Dolores Balanzat y Brietagne
Marquesa Viuda de Nájera, Dama Noble de la Real Orden de la Reina María
Ha fallecido el día 31 de Diciembre de 1911, habiendo recibido
R. I. P.
Su director espiritual, el Excmo. Sr. D. Alonso Goello y Contreras, Secretario
Tesorero de S. A. R. sus hijos, los Marqueses de Nájera; sus hermanos, sobrinos y
demás parientes y testamentarios.
Ruegan á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios
Nuestro Señor.

LA FUNERARIA—Preciados, 20
FÁBRICA Y ALMACENES DE BRONCE
PRIMERA CASA EN ESPAÑA
ESPECIALIDAD EN ARTICULOS PARA EL CULTO DIVINO
Candeleros, candelabros, lámparas, lumi-
Braseros, copas, tarimas y toda clase de
artículos en latón y bronce, niquelados y
plateados.
Especialidad en bustos, soportes y alza
paños, siguiendo la última moda de las artes
decorativas domésticas.
Especialidad en artículos de fontanería.
Se dora, platea y niquela á precios muy económicos.
Exportación á provincias.
Ventas al comercio, por mayor.—Se remite catálogo ilustrado gratis
Fabricación sobre proyectos ó dibujos.
Hijos de M. de Igartua.
ANTIGUO DEPÓSITO DE SAN JUAN DE ALCARAZ
FÁBRICA MADRID ALMACENES
Galle de las Delicias, núm. 20 Teléfono núm. 1.034 Atocha, núm. 65 (frente al Ho-
tel de Ventas)

BANCO POPULAR DE ESPAÑA
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
CRUZ, 24 Y 26.—MADRID
Vende acciones de 50 pesetas, pagaderas de una vez ó en
diez mensualidades.
Admite cuentas corrientes á la vista, con 3 por 100 de
interés anual, ó impositivas desde el 3 1/2 al 7, según los
plazos.
Descuenta efectos de comercio y presta con garantía per-
sonal ó otras que convengan.
Ejecuta toda clase de operaciones de Banca y Bols.

EL DEBATE
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año. 6 meses. 3 meses. Mes.
Madrid... Ptas. 12 -6 3 1,25
Provincias... 18 9 4,50
Portugal... 25 15 8
Extranjeros
Unión postal... 40 20 10
No comprendidas. 60 30 15
TARIFA DE PUBLICIDAD
Artículos industriales: línea... 3 pesetas.
Entretiles: idem... 2,50
Noticias: idem... 2
Bibliografía: idem... 1,50
Reclamos: idem... 1
En la cuarta plana: idem... 0,40
plana entera... 765
media plana... 400
cuarto idem... 210
octavo idem... 105
Cada anuncio satisfará 10 cénts. de impuesto.
Se admiten esuelas hasta las tres
de la madrugada en la imprenta:
PASAJE DE LA ALHAMBRA, NÚM. 2.
Redacción y Admón. Barquillo, 4 y 6, Madrid.
Teléfono 365. Apartado de Correos 466.

LA PRENSA
AGENCIA DE ANUNCIOS
DE RAFAEL BARRIOS
Garmen, 18. Teléfono 123.
MADRID
Combinaciones econó-
micas de varios periódicos.
Fidias tarifas y pro-
puestas de publicidad
para Madrid y provin-
cias. Grandes descuentos
en esuelas de defunción,
novenario y aniversario.
PAN DE VIENA
MARCA SOL
Ensambladas, Ceres y brichos
calientes mañana y tarde.
Pan ginton, centeno é integral.
LA VIENESA
Recoletos, 4; Serrano, 54;
San Marcos, 26, y Postas, 4.

Con 30 por 100
de economía vendemos bo-
nitos objetos en plata y en
oro para regalos.
Medallas religiosas en oro y plata de
ley. Relojes para bolsillo desde 5 ptas.
JOYERIA-Y RELOJERIA
LOPEZ HERMANOS
15, MONTERA, 15
SE COMPRO ORD, PLATA Y PLATINO

AGENCIA DE ANUNCIOS
DE EMILIO CORTÉS
Se encarga de la publicidad
de anuncios en todos los pe-
riódicos de Madrid y provin-
cias, en condiciones económi-
cas á favor de los anunciantes.
50, JACOMETREZO, 50
PAN DE VIENA
MARCA SOL
Se sirve en los grandes hoteles
y mesas aristocráticas. Horna-
da especial de cinco á seis de
la tarde, incluso los domingos
Pan ginton, centeno é integral.
LA VIENESA
Recoletos, 4; Serrano, 54;
San Marcos, 26, y Postas, 4.

HEREDITADOS TALLERES del escultor
VICENTE TENA
Imágenes, Altares y toda clase de carpintería reli-
giosa. Actividad demostrada en los múltiples encargos,
debido al numeroso é instruido personal.
Para la correspondencia: VICENTE TENA, escultor, Valencia

NO MAS PURGAS!
Con los "Supositorios Victoria" á la gli-
cerina solidificada se desfierra el estreñi-
miento. Caja, 1,50.
Victoria, 8.-Madrid

Follecin de EL DEBATE (80)
EL HUÉRFANO
DEL
HOSPICIO
POR
CARLOS DICKENS
TRADUCCIÓN DE
Enrique Leopoldo de Verneuil
—¡La causa, la causa!—interrumpió
Fagin con aire de triunfo;—cuenta eso.
—Porque habia sido detenida á la fuer-
za por Guillermo, el hombre de quien ha-
bía anteriormente.
—¿Y qué más le dijo de aquel hombre?
—preguntó Fagin—cuenta eso, cuenta eso.
—Pues bien—contestó Noé—les dijo
que no le era fácil salir sin que aquel hom-
bre supiera dónde iba; y que la primera
vez que salió para ver á la señora... ¡ja,
ja, ja! esto es que me hizo reír cuando lo
oí... hubo de dar al hombre una dosis de
láudano.
—¡Muerte y condenación!—gritó Sikes
—déjame salir.
Y rechazando lejos de sí al viejo, pre-
cipitose por la escalera con un furioso.
—¡Guillermo, Guillermo!—gritó Fagin,
corriendo tras él—una palabra, una sola
palabra.
Pero ni una palabra hubiera podido de-
cir á Sikes si éste no hubiese encontrado
la puerta cerrada. Al llegar Fagin, estaba
blanqueando y agitando como un tu-

—Déjame salir—gritó Sikes—no me
digas nada si tienes en algo tu vida!
—Una palabra tan sólo—replicó Fagin
—no seas...
—¿Qué?—preguntó Guillermo.
—No seas... demasiado violento—murm-
uró el judío.
Comenzaba á rayar el día, y no faltaba
luz para que ambos se vieran; cruzáronse
sus sinistras miradas, y no les quedó du-
da de que su pensamiento era el mismo.
—Entiendo por esto—dijo Fagin, juz-
gando inútil fingir más tiempo—que no
debes proceder con demasiada violencia...
astucia, Guillermo, y nada de escándalo.
Sikes, sin contestar se lanzó á la calle,
aun desierta, apenas hubo abierto el ju-
dío.
Sin detenerse, sin reflexionar un in-
stante, el feroz Sikes emprendió la carrera,
rechinando los dientes. Una vez llegado á
su casa, abrió la puerta de la calle con
suavidad, entró en su cuarto, cerró con
llave, y después de atrancar con un tablón,
descorrió la cortina del lecho.
La joven estaba echada á medio vestir,
pero al entrar Guillermo, despertose con
sobresalto.
—En pie!—dijo Sikes.
—Eres tú, Guillermo?—exclamó Nancy
con expresión de gozo.
—¡Vamos, levántate!—gritó Sikes con
acento de cólera.
Cerca del lecho ardía una vela; el la-
drón la arrancó del candelero y arrojóla á
la chimenea, mientras que Nancy, al ver
que comenzaba á rayar el día, levantose
para descubrir la cortina de la ventana.
—Déjala—gritó Sikes, poniéndose de-
lante; hay bastante luz para lo que tengo
que hacer.
—¡Guillermo!—exclamó Nancy con
voz ahogada por el terror—¿por qué me
miras así?
Con las narices dilatadas y el pecho pal-

pitante, Sikes contempló á la joven algu-
nos momentos; después, cogiéndola por el
cuello, arrastróla hasta el centro de la ha-
bitación, y tapándole la boca con una
mano miró hacia la puerta.
—¡Guillermo, Guillermo!—murmuró
la joven con voz ahogada, luchando con la
energía de la desesperación y del temor á
la muerte.—Yo no gritaré... escúchame,
habla... dime qué he hecho.
—¡Demasiado lo sabes, infame!—excl-
mó Sikes.—Anoche te han espiado, y oído
todo cuanto dijiste.
—Entonces, perdóname la vida, como
yo he perdonado la tuya —gritó Nancy
arrastrándose.— Guillermo, querido Guille-
rmo, tú no tendrás corazón para matar-
me. ¡Oh, piensa en todo lo que he refusa-
do esta noche por tí. No cometas este cri-
men; yo no te soltaré. ¡Guillermo, por
amor de Dios, por tí, por mí, detente antes
de verter mi sangre! Por mi alma, te juro
no haberte hecho traición.
Sikes hizo un violento esfuerzo para
desprender su brazo; pero la joven le oprim-
ta tan convulsivamente, que no pudo
conseguirlo.
—Guillermo—gritaba Nancy, tratando
de apoyar la cabeza sobre el pecho de Si-
kes;—ese caballero y esa buena señora me
propusieron anoche ir al extranjero para
terminar mis días en paz y tranquilidad;
permíteme volver á verlos para suplicarles
de rodillas que hagan por tí otro tanto.
Dejaremos esta miserable casa, para irnos
mejor lejos cada cual por su lado, á vivir
mejor y olvidar nuestra existencia pasa-
da, sin volver á vernos más. Me han di-
cho que nunca es demasiado tarde para
arrepentirse... y ahora reconozco que tie-
nen razón.
El feroz Guillermo consiguió al fin des-
asir uno de sus brazos, y cogió su pistola.
A pesar de que la cólera le cegaba, asal-
tó la idea de que sería descubierto inme-

Juan Carrara é Hijos
CALLE REAL, GIBRALTAR
Agencia de vapores trasatlánticos
para el Brasil y la Argentina
PROXIMAS SALIDAS (SALVO MODIFICACION)
Para Santos y Buenos Aires el magnífico trasatlántico italiano
"SIENA" (A doble hélice)
Saldrá el día 6 de Febrero.
Para Santos y Buenos Aires, el espléndido paquete correo italiano
"RAVENNA"
Estos paquetes no invierten en la travesía más que de 12 á 14 días.
Nuestros vapores no están sujetos á cuarentena á la llegada á Buenos Aires.
(Estos vapores no tocan en ningún puerto español.)
Precio en tercera clase para todos los puertos, 175 pesetas.
Trato inmejorable, alumbrado eléctrico, pan y carne fresca y vino todo el viaje. Comida
abundantísima, médico, medicinas y enfermería gratis. Telégrafo Marconi. No se necesita do-
cumento alguno para el embarque, exceptuando la cédula personal.
Para carga, pasaje ó más informes acúdase á Juan Carrara é Hijos, AGENTES.

DOS MIL DUROS
PARA NUESTROS LECTORES
EL DEBATE regala á sus suscriptores y lectores
2.000 duros
distribuidos en esta forma:
1.000 duros
para el PRIMER PREMIO
1.000 pesetas
para el SEGUNDO PREMIO
500 pesetas
para el TERCER PREMIO
250 pesetas
para el CUARTO PREMIO
500 pesetas
para CINCO PREMIOS DE 100 PESETAS CA-
DA UNO
250 pesetas
para CINCO PREMIOS DE 50 PESETAS CA-
DA UNO
2.500 pesetas
para 100 PREMIOS DE 25 PESETAS CADA
UNO
Para tener derecho á un billete basterá reunir treinta
vales como el que diariamente aparece en todos los
ejemplares de EL DEBATE. Estos vales serán can-
giados en la Administración de este periódico por los
billetes definitivos.
Cada suscriptor ó comprador del periódico tiene de-
recho á tantos billetes cuantos paquetes de treinta
vales, ya sean de días correativos, ya de varios días
sin orden alguno, ya de un solo día, presente en nues-
tra Administración.
Los suscriptores ó compradores de fuera de Madrid
que hicieren el envío de vales por correo, habrán de
certificar la carta, así como mandar el franqueo para
la contestación certificada é inclusión de los billetes
que las correspondan.
No respondemos de los extravíos ocasionados por
falta de franqueo, por no haber certificado las cartas ó
por cualquier otra deficiencia ajena á nuestra Admi-
nistración.
A nuestros numerosos suscriptores de Ultramar les
enviaremos los billetes correspondiente á su suscrip-
ción.

Gran Relojería de París
FUENCARRAL, 59, MADRID
Llamamos la aten-
ción sobre este nuevo
reloj, que seguramen-
te será apreciado por
todos los que sus opi-
naciones los obligan á
saber la hora fija de po-
che, lo cual se consi-
de con el ingenio sin
necesidad de recurrir
á corrientes, etc.
Este nuevo reloj tie-
ne en su esfera y ma-
nillas una composi-
ción RADIUM—Ra-
dium, materia mine-
ral descubierta hace
algunos años y que
joy vale 20 millones
de kilos aproximada-
mente, y después de
muchos esfuerzos y
trabajos se hapodido
conseguir aplicarlo,
en ínfima cantidad,
sobre las horas y ma-
nillas, que permiten
ver perfectamente las
horas de noche. Ver
este reloj en la obscu-
ridad es una maravilla.
Gran facilidad de la Casa á los señores sacerdotes
para adquirir este reloj.
En caja níquel con buena máquina garantizada, caja
meda extra-plano... 25
Idem, máquina extra, áncora, rubies... 35
En caja de plata con máquina extra de áncora, 15 rub-
bies, decoración artística ó mate... 40
En 5, 8 y 8 plazos, respectivamente.
Al centado se hace una rebaja de un 10 por 100.
Se mandan por correo certificados con aumento de 1,50 ptas.

J. OLIVA, óptico
CASA ESPECIAL EN ANTEOJOS DE TODAS CLASES
Géneros Prismáticos, Barómetros, Termómetros
y aparatos para el ensayo de los vinos.
19, PRÍNCIPE, 21.

LA FAVORITA
Agua higiénica para teñir los cabellos
la barba; la mejor de todas las cono-
cidas; es inofensiva; sin nitrato de pla-
ta. Evita las enfermedades de la piel; no
mancha la ropa.
PRECIO: 3,50
DE VENTA EN TODAS LAS PERFUMERÍAS Y DROGUERÍAS
Y en el depósito central, Reina, 25, G. Arias.

LA CENTRAL ANUNCIADORA
AGENCIA GENERAL DE PUBLICIDAD
Grandes descuentos.
Propietario: Sebastián Borreguero Sacristán.
Anuncios directos. Anuncios de todas clases en los trans-
vies, Tarifas económicas y combinadas. Noticias. Reclamos,
Artículos industriales. Inscripciones de defunción, de novenario
y aniversario. Pidasen tarifas gratis.
Gran Centro de Colocaciones por publicidad
FUENCARRAL, 30, 1.º.—MADRID

Kiosco de EL DEBATE
OBRAS DE VENTA EN ESTE KIOSCO
"LA CAMPAÑA DEL RIF EN 1909"
Nueva edición
Se ha puesto á la venta la segunda edición de La cam-
paña del Rif en 1909. (Juicio de un festivo), compaña sa-
bre apuntes tomados en el teatro de la guerra, durante la
heroica campaña, por nuestro querido compañero de Re-
dacción D. Fernando de Urquijo (Curro Vargas).
PRECIO, 8 PESETAS
LAS GRANDES INSTITUCIONES DEL CATALOGISMO
Órdenes monásticas
INSTITUTOS MISIONEROS
Por Don Severino Aznar.—Precio, 3 pesetas.
Se admiten suscripciones para EL DEBATE
en este kiosco.

CAPITULO XLVII
FUGA DE SIKES

De todos los delitos que se habían co-
metido á favor de las tinieblas en el vasto
recinto de Londres, aquel era el más ex-
cebre; de todos los crímenes que podían
emponzoñar con sus emanaciones infectas
el aire puro de la mañana, aquel era el
más cobarde y odioso.
El sol, que no trae únicamente consigo
la luz, sino que sirve también para devol-
ver al hombre la vida y la esperanza, ele-
vabase radiante sobre la populosa ciudad,
y sus brillantes rayos, así iluminaban los
preciosos cristales de colores como los
amarillentos vidrios, así las torres de las
catedrales como los edificios ruinosos. El
astro rey iluminó, pues, la habitación don-
de yacía el cadáver de la desgraciada Nan-
cy; y á despierte de todos los esfuerzos
del bandido para impedir que la claridad
penetrase en aquella mísera estancia, un
torrente de luz bañó todos los objetos. Si

el espectáculo era espantoso en la hora
del crepúsculo matutino, ¡qué no sería á
la brillante luz del sol!
Sikes permaneció inmóvil, y tuvo miedo
de escapar; su víctima habia exhalado
un gemido lastimero, moviendo una de
sus manos. Al oírlo, el feroz ladrón, con
una rabia que el terror parecía acrecentar,
llevó su salvajismo hasta el punto de
descargar repetidos golpes sobre el cuer-
po inerte de la infeliz; hubo un momento
en que arrojó una colcha sobre el cadá-
ver; pero representase los ojos de la víc-
tima, imaginarse que se fijaban en él, era
más insoportable aún que verlos inmóviles
y cual si mirasen el charco de sangre en
que se reflejaban los rayos del sol. El
asesino tiró, pues, de la colcha y dejó des-
cubierto el cadáver, que sólo parecía ya
una masa de carne y de sangre, pero, ¡qué
sangre!
Sikes sacó entonces la yesca de su bol-
sillo, encendió fuego y arrojó á la chime-
nea su pesado garrote; en la extremidad
de éste habia algunos cabellos de mujer,
que se inflamaron chisporroteando, á im-
pulsos de una corriente de aire. Este inci-
dente aterró al asesino, á pesar de su bar-
barie, y entonces, cogiendo el garrote, tí-
vulo sobre el fuego hasta que las llamas
lo consumieron. Acto continuo lavose las
manos y se froto la ropa; pero como habia
manchas que no era fácil quitar, cortó los
pedazos y arrojólos al fuego. Todo el sue-
lo de la habitación era un charco de san-
gre; hasta las patas del perro estaban
llenas.
Durante todo este tiempo, el asesino
no habia vuelto una sola vez la espalda
al cadáver. Cuando hubo terminado sus
preparativos, dirigióse á la puerta; arras-
trando consigo al perro, abrióla en silen-
cio, la cerró, dando dos vueltas á la lle-
va, guardóse ésta y salió á la calle.
Después de cruzar á la acera opuesta,
dirigió una mirada á la ventana para ase-